

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.-Teléfono 25

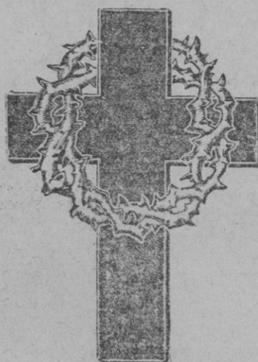
Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXVI.--Número 10.132

Segovia.--Viernes 17 de Julio de 1936

Precio del ejemplar: 15 céntimos



El señor

DON PEDRO AYUSO FERNANDEZ

HA FALLECIDO EN RIAZA EL DIA 16 DE JULIO DE 1936

a los 54 años de edad

A consecuencia de un accidente de automóvil

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Antolina Mora Gómez; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por lo que les quedarán agradecidos.

Bases de trabajo rural y forestal, aprobadas por el Jurado mixto circunstancial de trabajo rural, para la provincia de Segovia

Vigencia y aplicación de estas bases

Base 1.ª Las presentes bases de trabajo regirán para todos los trabajos agrícolas y forestales que se realicen en la provincia de Segovia, incluso los de recolección de leguminosas y cereales, en los que se considerarán como complementarias de las especialmente elaboradas para estos trabajos por este Jurado circunstancial.

Base 2.ª Las Comisiones inspectoras de las oficinas y los registros locales de colocación velarán por el cumplimiento de estas bases, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 24 de Junio de 1934.

Estas Comisiones tendrán además las facultades que en estas bases se les asignen.

Base 3.ª El período de duración de estas bases será de un año.

En el mes de Abril del año próximo habrá necesariamente de reunirse el Jurado mixto para discutir unas nuevas bases, las que regirán inmediatamente que sean aprobadas por el Ministerio.

Base 4.ª Los obreros agrícolas se clasifican en fijos y eventuales, y a los fijos a su vez en internos y externos.

Tienen la consideración de fijos, los obreros contratados por año o por un período de nueve meses, comprendido desde 1.º de Marzo a 30 de Noviembre.

Son eventuales los obreros contratados para un trabajo determinado o para un período de tiempo limitado que no llegue a nueve meses.

Obreros fijos internos o criados, son los mozos de labranza asalariados por año que viven en la misma casa del patrono mantenidos por éste. No podrán ser obreros internos los que tengan constituida familia en el pueblo. Se entiende por familia a estos efectos no sólo el marido o padre de hijos solteros, sino el hijo soltero o viudo sin hijos y los hermanos solteros que atiendan en común a sus necesidades.

Base 5.ª El patrono estará obligado a proporcionar al obrero interno cama confortable en cuarto independiente, sin que pueda ser alojado en el pajar o en la cuadra, ni en lugares inmediatos a ésta. Deberá también proporcionarle alimentación sana y conforme al uso de la localidad y auxilios médicos y farmacéuticos cuando cayere enfermo.

Base 6.ª La colocación de los obreros habrá de realizarse siempre por conducto de los Registros locales de Colocación que se llevará en cada Ayuntamiento, con arreglo a las normas establecidas en el Decreto de 26 de Marzo del corriente año, o a las disposiciones que se dicten.

Cuando existan obreros en paro capacitados para los trabajos que hayan de realizarse se establecerán turnos semanales en la colocación de los obreros eventuales para la sucesiva colocación de todos ellos.

En estos casos no podrán colocarse las mujeres ni los menores de dieciocho años, salvo las mujeres que tengan el marido enfermo o incapacitado o sean viudas sin hijos ma-

yores o solteras que se mantengan por sí mismas y los menores huérfanos de padre o que lo tengan enfermo o impedido.

Cuando existan obreros parados, no tendrán esta consideración y por consiguiente no figurarán en los turnos semanales los hijos de familia menores de veintitrés años, que vivan con padre o madre pequeños propietarios o arrendatarios o que tienen algún comercio o industria.

Jornada, horario y descansos

Base 7.ª La jornada de trabajo, lo mismo para los obreros fijos que para los eventuales, será de ocho horas diarias, y cuarenta y ocho semanales, salvo las excepciones que la ley establece sobre la jornada de trabajo en la agricultura.

Base 8.ª En las faenas de sementera, recolección y labores especiales en frutos y verdes, siempre que no sea posible entregar mayor número de obreros, los patronos someterán a la Comisión a que se refiere la base 2.ª, la conveniencia de aumentar la jornada hasta el máximo de doce horas.

La Comisión resolverá en un plazo de veinticuatro horas, y su resolución será desde luego ejecutiva, pero si no hubiera sido adoptada por unanimidad se someterá a revisión del Jurado mixto, sin que este trámite de revisión suspenda la ejecución del acuerdo.

épocas y las labores a realizar, horario que habrá de comunicarse al Jurado mixto y a la Inspección de Trabajo.

Base 11. Todos los obreros habrán de disfrutar un día de descanso a la semana, que será siempre en domingo, salvo en las épocas de sementera y recolección, que podrá ser cualquier otro día de la semana.

Cuando se trabaje en domingo, el patrono vendrá obligado a comunicar a la comisión el día de la semana que corresponde descansar a cada uno de sus obreros.

Base 12. Los obreros fijos, incluso los contratados por nueve meses, tendrán derecho a una vacación de siete días ininterrumpidos.

El obrero durante la vacación no podrá realizar ninguna clase de trabajo ni siquiera por cuenta propia, y si lo hiciera perderá el derecho a percibir el jornal de la vacación.

Al obrero mantenido se le computará a estos efectos y a los de despido como jornal, la manutención que se valora en tres pesetas diarias.

Base 13. El obrero podrá faltar al trabajo, sin derecho a percibo del jornal, avisando con veinticuatro horas de anticipación, siempre que se delegue en él, por su Asociación profesional para el cumplimiento de algún deber social.

Estas faltas no podrán exceder de dos días consecutivos, de dos veces en el mes, ni de doce veces en el año.

Base 14. Cuando el obrero sin consentimiento previo del patrono, falte al trabajo para dedicarse a otra labor por cuenta propia o ajena, podrá rescindirse el contrato sin indemnización y no podrá reclamar ninguno de los beneficios que estas bases conceden.

El obrero fijo o eventual que utilizando el derecho que le concede la base anterior, prolongare el permiso podrá ser despedido si la falta se repitiera.

A los obreros fijos podrá descontarse de su salario global los días que por fiesta convenida con el patrono o por dedicarse a trabajos propios deje de prestar servicio al patrono.

Base 15. No se reconocerán más días festivos que los domingos.

Si se celebrara alguna otra fiesta por imposición del patrono éste habrá de abonar el jornal, pero si fuese de acuerdo entre el patrono y el obrero, no se devengará jornal.

Salarios

Base 16. Los obreros internos percibirán un salario de mil pesetas. El obrero interno cuadrero, percibirá setecientos cincuenta pesetas.

Los obreros fijos externos, contratados por año, percibirán los siguientes salarios:

Mayoral o cachican, 2.000 pesetas.

Gañanes o muleros, 1.800. Cuadrero, 1.500.

Los obreros fijos externos, contratados por nueve meses, percibirán los salarios siguientes:

Gañanes o muleros, 1.700 pesetas.

Los obreros fijos externos contratados por nueve meses, que sean mantenidos, percibirán los salarios siguientes:

Gañán o mulero, 900 pesetas.

Para los obreros eventuales se fijan los siguientes salarios:

Los gañanes o muleros percibirán seis pesetas.

Por el trabajo de cava se percibirá el jornal de seis pesetas.

Por la poda de viñas y arbolado se percibirá el jornal de 6,50 pesetas.

Por la limpia de calles y callejones, arrancado de hierba, de corta, fuegos y escarda de tranzones en los montes, se percibirá el jornal de seis pesetas.

Por la escarda de hortalizas se percibirá cinco pesetas.

La escarda de cereales, realizada especialmente por mujeres y menores de dieciséis años, percibirán el jornal de tres pesetas cincuenta céntimos.

Los braceros o peones, y en general todos los trabajadores del campo que no tengan consignado salario especial, percibirán el jornal de cinco pesetas.

Los esquiladores de ganado lanar, percibirán el jornal siguiente:

Esquiladores en general, nueve pesetas.

Esquiladores de manilla, nueve pesetas.

Cogedores de lana, nueve pesetas cincuenta céntimos.

Base 18. Los guardas de pinares percibirán el jornal de cinco pesetas. Los guardas de campo y fincas que no tengan otra profesión que la de guardería, percibirán el jornal de cuatro pesetas.

Los guardas de coto de caza, percibirán el jornal de cuatro cincuenta.

Base 19. Los mayores de catorce años y menores de dieciséis, tendrán una reducción en el jornal del treinta por ciento.

Los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho, y las mujeres tendrán una reducción en el jornal del veinte por ciento.

Base 20.—Los contratos existentes en la actualidad que mejoren la condición del trabajador o le concedan algún beneficio no establecido en estas bases quedarán subsistentes.

Accidentes

Base 21. Todos los patronos agrícolas vendrán obligados a contratar el seguro de asistencia médica facultativa en caso de accidente del trabajador.

Accidentes de trabajo y enfermedades

Base 22. Al ocurrir un accidente de trabajo el patrono vendrá obligado a trasladar al obrero lesionado hasta el lugar donde haya de prestarse asistencia facultativa.

Base 23. El obrero accidentado tendrá derecho a percibir la indemnización por incapacidad temporal al término de cada semana, aunque hubiera sido contratado por año.

Si la Mutualidad no abonara puntualmente la indemnización vendrá obligado a hacerlo el patrono.

Base 24. En el reparto de abonos químicos el patrono vendrá obligado a proporcionar al obrero un mono o saco fuerte, y calzado apropiado que resguarde su ropa y cuerpo cuando se trate de superfosfatos de cal, nitrato de cal y abonos compuestos, y habrá de proporcionarle además gafas protectoras cuando se trate de cianamido de calcio. En uno y otro caso facilitará grasa limpia o aceite para la limpieza. Cuando el obrero haya de hacer mezcla o envuelto de los abonos, antes de repararlos, le proporcionará también mono o saco y gafas.

Base 25. Los obreros fijos que lleven más de un año o más de una temporada de nueve meses al servicio de un patrono, tendrán derecho, en caso de enfermedad, a percibir el jornal.

Esto no alcanzará dentro del año más que a ocho días de jornal y a otros ocho de medio jornal.

Disposiciones generales

Base 26. Los contratos denominados a medias no están sometidos a las presentes bases.

Base 27. Las Comisiones inspectoras de los registros y oficinas de colocación intervendrán en todas las diferencias que se produzcan entre patronos y obreros y cuando las partes litigantes se sometan a su decisión ésta tendrá fuerza ejecutiva.

Base 28. Cuando existan obreros parados las Comisiones inspectoras de los Registros y Oficinas reguladoras del uso de maquinarias y aperos que puedan sustituir a la mano de obra, contra las decisiones de estas Comisiones podrá recurrirse al Jurado mixto.

Segovia, 16 de Julio de 1936.—El presidente, J. Marco.—El secretario, Antonio García.—Rubricados.

Publicación

Estas bases, que han sido aprobadas por el Jurado mixto circunstancial de trabajo rural, en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de Julio corriente, se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley de Jurados mixtos, y a los efectos de que contra las mismas puedan interponerse recursos en este mismo Jurado para ante el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Segovia, 16 de Julio de 1936.—El secretario, Antonio García.—Visado: bueno: el presidente, Juan Marco Elorriaga.

El se...
«En no...
cionalist...
la, inter...
voy a c...
arrollo...
elector...
por los...
los di...
conveni...
bajos c...
plendi...
del bie...
conve...
del señ...
peranza...
dificar...
texto d...
salia h...
que j...
ta, aj...
lencias...
su actu...
rante y...
el voce...
nuestra...
cedente...
ha po...

LA CASA FERMIN ha recibido los tejidos y estampados más elegantes Casa Fermín

Cuando se amplíe la jornada habrá de consignarse el horario que regirá mientras se trabaje una jornada superior a la máxima legal.

Base 9.ª La jornada de trabajo para los obreros que lleven yunta empezará a contarse desde que se hagan cargo de la yunta, y terminará cuando dejen el trabajo en el tajo, descontándose los descansos que tengan.

Para los demás obreros la jornada empezará a contarse desde que comiencen la labor, y terminará al dar fin a ella, descontándose también los descansos, o sea que la ida y vuelta al campo serán por cuenta del obrero, pero esta norma sólo será aplicable cuando el lugar de trabajo esté a menos de dos kilómetros del pueblo.

Cuando el tajo se encuentre a mayor distancia de dos kilómetros, el exceso se computará como jornada, lo mismo a la ida que a la vuelta, a razón de diez minutos por cada kilómetro que exceda de los dos.

En los caseríos distantes de población, podrá el patrono optar por dar a los obreros alojamiento y manutención o alojamiento y tres pesetas diarias, además de su jornal.

Base 10. La comisión de la oficina o registro de colocación fijará el horario que haya de regir en su respectivo término municipal, según las

otras diversos registros, y practico otras detenciones, entre ellas la de otros elementos de F. A. L., en cuyo poder fueron encontradas algunas armas. De estos detenidos, uno de ellos, llamado Ginés Urrea, estaba reclamado, en rebeldía, por el asesinato del verdugo de Barcelona.

Asimismo se efectuaron registros y se dispuso la clausura de algunos centros de derecha. El comisario general de Orden público, hablando con los informadores, confirmó estas noticias, y aseguró que entre los detenidos no figuraba ningún militar retirado.

El general Balmes muerto al dispararse la pistola

Se le encasquilló el arma cuando se ejercitaba en el tiro

Las Palmas, 16.—Al general don Amado Balmes, cuando se hallaba en el cuartel de la Isleta ejercitándose en el tiro de pistola, se le encasquilló el arma. Cogió ésta por el cañón con la mano izquierda, apoyándole en el vientre, mientras manipulaba con la derecha en la culata; pero de pronto se disparó el proyectil, que le alcanzó de lleno en el vientre, saliéndole por la espalda.

Falleció una hora después de ocurrir el accidente.

No se siega en muchos pueblos del partido de Arévalo

Cosechas perdidas

Arévalo, 16.—En los pueblos del partido judicial de Arévalo, por la huelga de obreros del campo, no se siega, habiéndose perdido la cosecha de cebada y buena parte de la de lentejas y algarrobas. De no poner rápido remedio a ello, la pérdida será total, pues hay bastante trigo en condiciones de siega.

Los socialistas ingleses atacan al comunismo y a la III Internacional

Londres, 16.—El Comité nacional del movimiento laborista acaba de publicar una declaración en la que se ataca enérgicamente al partido comunista británico y a la Tercera Internacional.

La declaración está dirigida principalmente contra el intento de los comunistas de formar un Frente Unico con el partido laborista, y dice, entre otras cosas, que la experiencia ha demostrado que el comunismo conduce al desorden, la desunión y la descomposición. Por ello no puede existir comunidad entre los líderes obreros ingleses y los comunistas.

Quizá no pasen muchas horas sin que se aclare el asesinato del señor Calvo Sotelo

E incluso se llegue a la Detención de los autores

Madrid, 17.—Los informadores de sucesos, tenían noticias anoche de que, tanto el juez especial que entiende en el asesinato del señor Calvo Sotelo, como la Policía habían desplegado extraordinaria actividad para esclarecer el suceso. Asimismo, hasta los periodistas llegó la noticia de que el sumario había entrado en una fase interesantísima y que quizá no tardarían muchas horas sin que la muerte del jefe de Renovación Española pudiera ser aclarada e incluso quizá se llegara a la detención de los autores de la misma. Con este motivo, los periodistas visitaron, a las dos y cuarto de la madrugada, al señor Alonso Mallol, el cual al ser interrogado sobre estos extremos ni negó ni afirmó. Se limitó, únicamente, a decir que sobre el asunto no podía decir ni una palabra. Aunque los periodistas insistieron cerca del señor Alonso Mallol, éste se encerró

en un mutismo absoluto y en su rostro se reflejó la satisfacción por la buena marcha de los trabajos policíacos que se seguían bajo su dirección.

DEL GOBIERNO CIVIL

Visita a la Academia

El gobernador civil manifestó esta mañana a nuestro compañero que le había accedido a visitar la Academia de Artillería e Ingenieros. Acompañado del director de la misma y de otros profesores, recorrió todas las dependencias elogiando cumplidamente diversos servicios.

El señor Chacón de la Mata salió muy complacido de la visita.

Nuestra primera autoridad civil visitará uno de estos días el Regimiento y la Comandancia de la Benemérita.

†

LA SEÑORA

Doña Pilar Sacristán Carril

Ha fallecido hoy día 17 de Julio de 1936

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Tomás Valls Sacristán; hijos don Edilberto y doña María; hija política doña Alicia Conesa; hermanos políticos don Mariano Valls y doña Manuela Sousa; sobrinos políticos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, día 18, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, San Francisco, 46, al Cementerio, y al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el lunes, día 20, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Millán, por lo que recibirán especial favor.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

†

ANIVERSARIOS

DOÑA JUANA ESTEBAN VEGA

Y SU ESPOSO

DON ANTONIO LUENGO GONZALEZ

Que fallecieron el día 19 de Julio de 1934 y el 10 de Marzo de 1932, respectivamente

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Las misas que se celebren mañana, día 18, en la iglesia de San Andrés, a las ocho, ocho y media y nueve; así como las que se celebren el martes, día 21, y el jueves, día 23, en las Navillas (Segovia), a las ocho y media de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de los finados.

Sus hijos, hijos políticos y demás familia,

Agradecerán a sus amistades y personas piadosas la asistencia a dichos actos.

†

ANIVERSARIOS

DOÑA JUANA ESTEBAN VEGA

Y SU ESPOSO

DON ANTONIO LUENGO GONZALEZ

Que fallecieron el día 19 de Julio de 1934 y el 10 de Marzo de 1932, respectivamente

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Las misas que se celebren mañana, día 18, en la iglesia de San Andrés, a las ocho, ocho y media y nueve; así como las que se celebren el martes, día 21, y el jueves, día 23, en las Navillas (Segovia), a las ocho y media de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de los finados.

Sus hijos, hijos políticos y demás familia,

Agradecerán a sus amistades y personas piadosas la asistencia a dichos actos.

Discursos pronunciados en la Diputación permanente

El señor Suárez de Tangil

El señor SUAREZ DE TANGIL: «En nombre de las minorías tradicionalista y de Renovación Española, integrantes del Bloque Nacional, voy a dar lectura del siguiente documento. No obstante la violencia desarrollada durante el último período electoral y los atropellos cometidos por la Comisión de Actas, creímos los diputados de las derechas en la conveniencia de participar en los trabajos del actual Parlamento, cumpliendo así un penoso deber en aras del bien común, de la paz y de la convivencia nacional. El asesinato del señor Calvo Sotelo, honra y esperanza de España, nos obliga a modificar nuestra actitud. Bajo el pretexto de una lógica y absurda represalia ha sido asesinado un hombre que jamás preconizó la acción directa, ajeno completamente a las violencias callejeras castigándose en él su actuación parlamentaria perseverante y gallarda que le convirtió en el vocero de las angustias que sufren nuestra patria. Este crimen sin precedente en nuestra historia política ha podido realizarse merced al am-

biente creado por las incitaciones a la violencia y al atentado personal contra los diputados de derecha que a diario se profieren en el Parlamento. Tratándose del señor Calvo Sotelo, el atentado personal es lícito y plausible—han declarado algunos—. Nosotros no podemos convivir un momento más con los amparadores y cómplices morales de este acto. No queremos engañar al país y a la opinión internacional aceptando un papel en la farsa de fingir la existencia de un Estado civilizado y normal cuando en realidad, desde el 16 de Febrero, vivimos en plena anarquía bajo el imperio de una monstruosa subversión de valores morales que ha conseguido poner la autoridad y la justicia al servicio de la violencia. No por esto desertamos de nuestros ideales en la lucha empeñada, ni arriamos la bandera de nuestros ideales. Quien quiera salvar a España, a su patrimonio moral como pueblo civilizado, nos encontrará los primeros en el camino del deber y del sacrificio».

Discurso del señor Cid

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cid.
El señor CID: La minoría que represento, inmediatamente después de comenzar la actuación de la Cámara y aun antes de estar constituida, ha venido recabando de los Gobiernos del Frente Popular algo que considerábamos indispensable: hubimos de recabar cuando al frente del Gobierno se encontraba el actual jefe supremo del Estado; lo recabamos del actual presidente del Gobierno inmediatamente después de constituirse, y lo hemos recabado también en todos los debates políticos que se han planteado, y hasta en ruegos por escrito; ese algo que recabamos no era otra cosa sino que tuviera efectividad aquello que el hoy jefe supremo del Estado decía en su discurso de presentación a las Cortes: poner término inmediato a la caza de unos españoles por otros, porque preveíamos (y no hacían falta dotes de adivino) para presumir los resultados adonde habían de llegar las consecuencias dimanantes de no poner término a esa situación. Como digo, nosotros, insistentemente, con pesadez que pudiera resultar molesta, pedimos eso una y otra vez al Gobierno; y lo hacemos, señor Prieto, sin entrar a dilucidar ni a puntualizar en quien pudiera estar, ni de dónde pudieran dimanar los orígenes de aquella situación. Nosotros, los que hubimos de ocupar puestos en el Gobierno, no rehuíamos ninguna clase de responsabilidades que pudieran alcanzarnos en cualquier sentido; no coartábamos en lo más mínimo las facultades y medios del Gobierno actual para llegar a la finalidad inmediata de poner término a esta situación de la caza de unos españoles por otros. Por consiguiente, si el señor Prieto y el Gobierno estimaban que la primera arma a emplear para poner término a esa situación vergonzosa, oprobio de España, era proceder contra los hombres a quienes consideraban responsables por su actuación ministerial, pudieron acudir a ella. Por eso tengo que protestar de la injusticia y de la inconsistencia de los razonamientos del señor Prieto en relación con este extremo. Nunca puede ser argumento de defensa para ciertas actuaciones las que hayan podido tenerse en momentos determinados, y menos cuando, vuelvo a repetir, el Gobierno tenía en sus manos los medios de evitarlo, exigiendo las debidas responsabilidades. Nosotros, desde luego, lo hubiéramos acatado, yo no lo hubiera rehuido, porque soy hombre que responde siempre de sus actos. Deseando estoy yo—por muchas ganas que tenga el señor Prieto tengo yo muchas más—que llegue el momento de discutir lo que pasó en Octubre. Tengo la convicción firmísima de que ha de ser el primero en variar ese juicio que exponía aquí, formado, por des-

conocimiento, sin duda, de muchas cosas que sabrá en su día, cuando hablaba (quiero repetir sus mismas expresiones) de «encubrimientos» y demás, por parte de los hombres que entonces actuábamos. Tengo la conciencia tranquila del cumplimiento de mi deber: No tengo que retractarme de nada de lo que hice y, desde luego, rechazo que aquello pueda servir de justificación o de amparo para que un Gobierno no deje de cumplir con su deber en una función tan importante como la que el actual jefe del Estado consideraba indispensable: la de poner término a la caza de unos españoles por otros.

Se concedieron las prórogas del estado de alarma para poner término a esa situación. ¿Acaso los hechos respondieron a las palabras? Forzosamente hay que reconocer que no.

Terminó la actuación del primer Gobierno del Frente Popular sin que los hechos estuvieran en armonía con las palabras, y cuando llegó el momento del debate político, por la actuación del actual presidente del Gobierno, hubimos de expresar allí esta misma queja, la de que los hechos no respondían a las palabras; la de que los distintos presidentes del Gobierno pasaban por el banco azul exponiendo la necesidad de poner término a esa caza de unos españoles por otros, pero quedando todo reducido a unas bonitas y floridas palabras que no tenían expresión en la realidad de los hechos. Así hemos podido ver que ese estado de alarma que en manos del Gobierno y empleado en los fines para los que se le concedió hubiera podido poner término a esa situación, no ha servido para nada, como no sea para utilizarlo en determinados fines políticos y partidistas, sin que se haya podido lograr lo que reclamaba el país con insistencia, como lo reclamábamos nosotros, lo que el jefe del Gobierno era el primero en proclamar como necesidad perentoria. Las consecuencias (como decía antes, no se precisaban condiciones de adivino para predecirlo) tenían que seguir forzosamente, y así se viene dando esa pugna de crimen sobre crimen, de represalias de los unos contra los otros, de ansia morbosa de superación, de legare adonde se ha llegado con todas las injusticias propias de la excitación de la plebe y de la masa, que lleva a tomar represalias con quien nada tiene que ver con los autores de la muerte de otra persona, situación que ha culminado en estos asesinatos últimamente cometidos, asesinatos que yo en todo momento he dicho en la Cámara, digo aquí y diré toda mi vida, condeno por igual, porque tanta repulsa y condenación tienen para mí el execrable crimen cometido en la persona del teniente Castillo, como el realizado contra el señor Calvo Sotelo, como los anteriores y como los

posterior. Y no es que me exprese por excepción hoy así, porque así me expresé en la Cámara, y así, también, ha de expresarse siempre toda conciencia honrada, que mal puede pedir que se dé satisfacción a estas ansias si no se sienten por igual por todos los españoles. Ahora bien; condenado por igual esos crímenes; teniendo mi repulsa y mi execración para sus autores materiales y morales, así como mi lástima y mi consideración para quien, en un momento de inconsciencia, pudo declarar lícito y plausible el atentado personal contra el señor Calvo Sotelo, porque en su propia conciencia haría condena tiene quien procedió con esa inconsciencia, yo he de estar de acuerdo con aquellos que señalaban características especiales de una mayor, de una inmensa gravedad en el asesinato del señor Calvo Sotelo, no ya por la persona en sí, aun reconociendo las dotes excelsas que este hombre tenía y la desgracia que para España representa su pérdida, porque los que militamos en una política distinta a la suya tenemos que reconocer en la actuación noble, honrada y elevada que tenía dentro de su ideario, servía a España con lealtad y ponía todo su esfuerzo en la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria; no ya por la persona, que sería bastante por las circunstancias excelsas que en él concurrían y por ser jefe de una minoría; es que había de tratarse del último de los españoles, del más modesto de todos ellos, y cometida su muerte en las circunstancias trágicas, cobardes y viles en que se ha cometido la del señor Calvo Sotelo, tendría que producirnos el mismo sentimiento de una mayor indignación—aun condenando igualmente todos los atentados—por las circunstancias que han concurrido en éste, circunstancias que provoca una mayor repulsa en toda conciencia honrada, teniendo en cuenta los antecedentes del hecho y también las personas a quienes se imputa su ejecución, así como la forma en que se ha desarrollado. Se decía por el Go-

bierno, y yo mucho lo celebro, que se han adoptado, desde el primer momento, todas las medidas precisas para evitar que este hecho quede en la impunidad. Pero yo creo que se está cometiendo un gravísimo error por el Gobierno—grave para él y para la República—con el silencio de que se está rodeando y la censura que se aplica a la forma en que este hecho se ha desarrollado. Creo que se haría un buen servicio a España y a la República si en lugar de guardar silencio y aplicar la censura con respecto a las personas autoras de este hecho, se echara su nombre por delante, diciendo quiénes son, poniendo en claro si han sido elementos pertenecientes a agentes de la autoridad, puntualizándolo, concretándolo así y haciendo saber a España entera que el Gobierno está decidido a aplicar la sanción merecida y a dar la reparación debida a un Cuerpo que, por merecer el respeto, la consideración y el afecto de todos los españoles, es el primer interesado en que se sepa qué elementos que pudieran pertenecer a él y ser indignos de ello, se habían puesto al margen y el Gobierno se preocupaba de aplicarles la sanción oportuna.

DISCURSO DEL SEÑOR GIL ROBLES

La suspensión de garantías

La suspensión de garantías constitucionales tiene dos finalidades muy claras, encaminadas al mantenimiento del orden público, incluso tal como la define nuestra ley orgánica en la materia, que dice: «Se garantizan los derechos civiles, políticos, sociales e individuales de los españoles», y para garantizar también el normal funcionamiento de los organismos del Estado. Si no sirve para cumplir estas dos finalidades, el estado de alarma no puede tener la menor justificación. Si el estado de alarma no tiene eficacia suficiente para garantizar los derechos de los ciudadanos y el normal funcionamiento de los órganos del Gobierno, el estado de alarma, resorte normal y legítimo de todos los Gobiernos, se convierte en una facultad abusiva. En cierto modo, así lo ha reconocido el propio señor presidente del Consejo de ministros—cuya ausencia lamento extraordinariamente, aunque esté dignamente representado por los ministros aquí presentes, porque a él he de referirme con alguna insistencia—en la pasada reunión de la Diputación permanente de Cortes, cuando vino a pedir otra prórroga del estado de alarma, diciendo que se iba extendiendo por España un estado de subversión y de anarquía que era preciso cortar por todos los medios posibles; esa era la finalidad que tenía el estado de alarma.

La promesa del Gobierno

Hace escasamente un mes, discutiendo precisamente con quien ahora tiene el honor de dirigirse a la Diputación permanente, el señor Casares Quiroga pronunció unas palabras que eran la promesa formal, venían a ser el compromiso solemne, de la eficacia de las medidas que el Gobierno estaba dispuesto a adoptar. Decía: «Tenga la seguridad su señoría que en este caso, como en otros, el Gobierno impondrá su autoridad sin teatralidad, sin excesos de gesto ni de palabra, porque atribuirme a mí excesos verbalistas ya implica tener imaginación». Tan optimista era en una de las anteriores sesiones de la Diputación permanente, que anunciaba, incluso, dulcificar alguna de las medidas que entran en la suspensión de garantías constitucionales en el estado de alarma. A ello hace referencia el acta que antes se leyó, y también estas palabras tomadas del «Diario de Sesiones»: «El Gobierno tiene en estudio la posibilidad, incluso, de levantar la censura, permitiendo a los periódicos emitir libremente su opinión; pero, desde luego, tenga su señoría la seguridad de que los textos parlamentarios serán respetados». Tanto lo han sido, que cuando

nuestro ideario y en nuestro sentir republicano, no quisiéramos que un Gobierno, cualquiera que él fuese, pudiera encontrarse en el trance de no disponer de un elemento que considerase indispensable; pero desde el momento en que el Gobierno tiene en las fuerzas de la mayoría el número de votos suficientes para disponer de este medio, no podemos nosotros prestarle el nuestro, por estimar que, pese a su buena voluntad, pese a su deseo de acierto, los hechos no han estado en ningún momento en relación con sus palabras, por sus errores, por sus debilidades o por sus claudicaciones; nosotros consideramos—y lo vemos con pena—que, pese a su buen deseo, en manos del Gobierno se está deshaciendo España y se está deshaciendo la República. Y cuando esto pensamos de un Gobierno, cuando los partidos que lo constituyen tienen fuerza y elementos sobrados para sustituir a las personas que actualmente componen el Gobierno por otras de izquierda, pertenecientes también al Frente Popular—que el ser el nuevo Gobierno de izquierda del Frente Popular no es motivo para que le neguemos nuestro voto—, creemos que estamos en nuestro derecho de salvar a España y a la República negando nuestro voto a este Gobierno. Porque si hubiese hecho uso de los medios que el estado de alarma pone en sus manos, se hubiera evitado esta caza de un español por otro, el tremendo asesinato del señor Calvo Sotelo, el del señor Castillo y todas las demás consecuencias que esto trae consigo. Como estimamos que el problema tiene fácil solución dentro de los elementos que componen el Frente Popular y que, por otra parte, no creamos dificultad ninguna a la República, que es lo que más hubiera pesado en nuestro ánimo llegado el momento de otorgar el voto, damos satisfacción a lo que estimamos cumplimiento de nuestro deber, sin poder prestar, repito, nuestro voto para la prórroga del estado de excepción.

UNOS DATOS ESTADISTICOS

«Ha servido para contener la ola de anarquía que está arruinando moral y materialmente a España? Mirad lo que pasa por campos y ciudades. Acordaos de la estadística a que di lectura en la pasada sesión de las Cortes. Voy a completarla con una estadística del último mes de vigencia del estado de alarma. Desde el 16 de Junio al 13 de Julio, inclusive, se han cometido en España los siguientes actos de violencia, habiendo de tener en cuenta los señores que me escuchan que esta estadística no se refiere más que a hechos plenamente comprobados y no a rumores que, por desgracia, van teniendo en días sucesivos una completa confirmación:

Incendios de iglesias, 10; atropellos y expulsiones de párrocos, 9; robos y confiscaciones, 11; derribos de cruces, 5; muertos, 61; heridos de diferente gravedad, 224; atracos consumados, 17; asaltos e invasiones de fincas, 32; incautaciones y robos, 16; Centros asaltados o incendiados, 10; huelgas generales, 15; huelgas parciales, 129; bombas, 74; petardos, 58; botellas de líquidos inflama-

bles lanzadas contra personas o casas, 7; incendios, no comprendidos los de iglesias, 19. Esto en veintisiete días. Al cabo de hallarse cuatro meses en vigor el estado de alarma, con toda clase de resortes el Gobierno en su mano para imponer la autoridad, ¿cuál ha sido la eficacia del estado de alarma? ¿No es esto la confesión más paladina y más clara de que el Gobierno ha fracasado total y absolutamente en la aplicación de los resortes extraordinarios de Gobierno, que no ha podido cumplir la palabra que dió solemnemente ante las Cortes de que el instrumento excepcional que la Constitución le da y el Parlamento pone en sus manos había de servir para acabar con el estado de anarquía y subversión en que vive España? Ni el derecho a la vida, ni la libertad de asociación, ni la libertad de sindicación, ni la libertad de trabajo, ni la inviolabilidad del domicilio han tenido la menor garantía con esta ley excepcional en manos del Gobierno, que, por el contrario, se ha convertido en elemento de persecución contra todos aquellos que no tienen las mismas ideas políticas que los elementos componentes del Frente Popular.

Ya sería esto bastante grave; pero lo es muchísimo más que esos resortes en poder del Gobierno tampoco han servido para garantizar el normal funcionamiento de los órganos del Estado. Las sentencias de los Jurados mixtos no se cumplen; el ministro de la Gobernación puede decir hasta qué punto los gobernadores civiles no le obedecen; los gobernadores civiles pueden decir hasta qué punto los alcaldes no hacen caso de sus indicaciones; los ciudadanos españoles pueden decir cómo en muchos pueblos del sur existen Comités de huelga, los cuales dan el aval, el permiso, la autorización para que se pueda circular por carretera. Diferentes personas en la provincia de Almería hace pocos días han sido detenidos en cinco pueblos del trayecto por otros tantos Comités de huelga, que, a despecho de las órdenes del ministro de la Gobernación y de los gobernadores civiles, han impedido la circulación de vehículos, les han obligado a pasar por Comités de huelga y Casas del Pueblo para que les den un volante de circulación, que es el mayor padrón de ignominia, fracaso y vergüenza para un Gobierno que tolera, al cabo de cinco meses, que ese estado de cosas continúe en una nación civilizada.

La huelga de la construcción

Pero si necesitáramos algún testimonio del fracaso estrepitoso del Gobierno, ahí tenemos lo que está ocurriendo en Madrid con la huelga de la construcción. Decía el señor Casares Quiroga que él reclamaba el auxilio de todos los elementos del Frente Popular, desde los que se sentaban en el banco azul hasta los últimos Comités de los pueblos o las últimas organizaciones sindicales, para que le ayudaran a mantener la legalidad republicana, en la cual deseaba que todos viviéramos. Y esas mismas organizaciones son las que han dejado incumplido reiteradamente un laudo del ministro de Trabajo, cuyo fracaso no tiene precedentes en la historia política de ningún país. Son las propias organizaciones que apoyan al Gobierno las que no quieren o no pueden cumplir las órdenes que emanan de la autoridad. Ahí tenéis los conflictos obreros, que se están ventilando diariamente a tiros entre las organizaciones societarias, aunque la censura no permite que se diga una palabra; ahí tenéis esos obreros que han muerto ayer en Cuatro Caminos, bajo las balas de otros hermanos de trabajo, que, en plena subversión contra el Gobierno, no acatan las órdenes emanadas de la autoridad. El Gobierno dió un laudo, fijó un plazo; ese plazo se incumplió. Tomó recientemente el Consejo de ministros un acuerdo terminante y categórico, que implicaba la reafirmación del principio de autoridad. Elementos que controlan al Gobierno y que comparten con él las funciones de autoridad, aunque no la responsabilidad ante la opinión y ante la Historia, le obligaron a que diera un

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
Capital autorizado..... 100.000.000 ptas.
Capital desembolsado..... 51.355.500 »
RESERVAS..... 70.592.954 » 121.948.454,00 ptas.
Cuatrocientas sucursales en España y Marruecos.
Corresponsales en las principales ciudades del mundo
Efectúa toda clase de operaciones de
BANCA Y BOLSA
CRÉDITOS A LABRADORES
CAJA DE AHORROS
Sucursal en Segovia: Plaza Mayor, 19.
» en Cuéllar: Plaza de San Francisco.

BALNEARIO SEGOVIANO
(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre)
BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES
Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus anejos
Se han realizado en el establecimiento recientes reformas que le colocan entre los mejores de su clase

nuevo plazo, que venció anteayer; ni anteayer, ni ayer, ni hoy se ha cumplido el laudo del ministro de Trabajo...

Las maniobras fascistas

¡Ah! Pero yo sé que fácilmente os vais a acoger al recurso ordinario con que estáis pretendiendo paliar vuestro fracaso...

LA MUERTE DE CALVO SOTELO

El estado de cosas actual ha culminado, señores, en el episodio trágico de la muerte del señor Calvo Sotelo...

Yo sé que muchas gentes que ahora disminuyen el volumen del suceso pretenden establecer un simple parangón entre dos crímenes...

¿Qué tenía que ver el señor Calvo Sotelo con el asesinato del teniente Castillo? ¿Quién ha podido establecer la menor relación de causa a efecto...

de campos y ciudades indica que está creciendo y desarrollándose eso que en términos genéricos habéis dado en denominar fascismo...

Cuando la vida de los ciudadanos está a merced del primer pistolero; cuando el Gobierno es incapaz de poner fin a ese estado de cosas...

LA GRAVEDAD DEL HECHO

La gravedad del hecho es enorme, y yo tengo que examinarla con la luz de los antecedentes del hecho mismo...

Lamento que no esté aquí presente el señor presidente del Consejo de ministros; no repito, porque no esté aquí muy dignamente representado...

Lejos de mí ánimo el recoger acusación en globo, y mucho menos lanzar sobre un Gobierno, sin pruebas, una acusación de esta naturaleza...

Una denuncia de Calvo Sotelo

El miércoles pasado, señores diputados—hace hoy exactamente ocho días—, el señor Calvo Sotelo me llamó aparte en uno de los pasillos de la Cámara...

¿Quién dió esa orden? ¿Quién dió esa consigna? Me adelanto a decir que el señor ministro de la Gobernación, no. No me atrevería a decir otro tanto de organismos subalternos dependientes del ministerio de la Gobernación...

Tengo la seguridad de que el señor ministro de la Gobernación hizo lo posible, en lo que de él dependía. Pero los organismos que dependen del Gobierno, ¿lo han hecho así? ¿Se estableció la debida vigilancia alrededor de una persona seriamente amenazada para evitar el atentado?

Excitaciones a la violencia

¡Ah! Pero ¿es que es ésta la única responsabilidad que al Gobierno y a los grupos de la mayoría les corresponde en este asunto? ¿Es que no estamos cansados de oír todos los días, en las sesiones de Cortes, excitaciones a la violencia...

¿Es que acaso esas palabras no implican una excitación, tan cobarde como eficaz, a la comisión de un delito gravísimo? ¿Es que eso hecho no implica responsabilidad alguna para los grupos y partidos...

¡Ah! En el orden de la responsabilidad moral, a la máxima categoría de las personas le atribuyo yo la máxima responsabilidad, y, por consiguiente, la máxima responsabilidad en el orden moral tiene que caer sobre el señor presidente del Consejo de ministros...

Cuando desde la cabecera del banco azul se dice que el Gobierno es un beligerante, ¿quién puede impedir que los agentes de la autoridad lleguen en algún momento hasta los mismos bordes del crimen?

Palabras del señor Casares Quiroga

Pero aún hay más: a virtud de unas palabras pronunciadas por el señor Calvo Sotelo en un debate de orden público, haciendo referencia a acontecimientos que son precisamente los grupos que apoyan al Gobierno...

Periódicos inspirados por elementos del Gobierno han venido estos días diciendo que se iba a producir ese acontecimiento, que era imminente en la noche pasada, en la que viene; que el observatorio está vigilante...

la autoridad. ¿Creéis que esto no representa una responsabilidad? ¡Ah! Pero hay otra, todavía mayor, si cabe. El señor Calvo Sotelo no ha sido asesinado por unos ciudadanos cualesquiera...

Interviene el presidente

El señor PRESIDENTE: Señor Gil Robles, piense su señoría que se trata de un suceso que está sometido en estos instantes a la investigación de la Justicia. Su señoría, anticipadamente, resuelve, declara que la responsabilidad de este suceso corresponde a personas investidas del carácter de agentes de autoridad...

El señor GIL ROBLES: Esperaba esas palabras del señor presidente, que atento al cumplimiento de su deber, que seguramente en este caso le es extraordinariamente penoso de cumplir, me hace una advertencia que en la práctica es puramente un convencionalismo...

Es exacto, señor presidente, que están actuando los Tribunales de Justicia; pero los diputados tenemos, no sólo el derecho, sino la obligación de traer aquí, como la hubiéramos llevado a la sesión pública si nos hubiese sido posible, esta acusación categórica y terminante...

LA NOTA DEL GOBIERNO

Cuando todo esto ocurre, el Gobierno ¿no tiene que hacer otra cosa que publicar una nota anodina, equiparando casos que no pueden equipararse y diciendo que los Tribunales de justicia han de entender en el asunto, como si fuera una cosa baladí que un jefe político...

Un día el señor Calvo Sotelo pronunció en la Cámara unas palabras contestando al señor presidente del Consejo de ministros, que si son su mayor glorificación, constituyen la mayor condenación para vosotros...

A mi juicio, el señor Gil Robles, en las palabras tremendamente apasionadas que acaba de pronunciar, no ha sido justo, ha venido a realizar un acto político. Yo no he de censurar ni poner alguna tacha a la desmesurada amplitud con que se ha consentido expresar el criterio al señor Gil Robles...

igual sobre todos los agentes de la autoridad, ni muchísimo menos. Bien lejos de mi pensamiento, igualmente, lanzar sobre un Cuerpo benemérito del Estado una culpa colectiva. Han sido determinados agentes de la autoridad, que probablemente el mismo Cuerpo a que pertenecen estará deseando en estos momentos que sean expulsados, que sean arrojados de su convivencia...

Una posible retirada

Después de esto pocas palabras voy a tener que pronunciar en el día de hoy; quizá muy pocas palabras más hayamos de pronunciar en el Parlamento. Todos los días por parte de los grupos de la mayoría...

La revolución de Octubre

De lo de Octubre hablaremos, que estoy deseando hablar. Lo único que hacéis vosotros con lo de Octubre es estar todos los días paliando ante las masas el fracaso de vuestra política: cuando al obrero no le da pan, cuando al obrero le sumís en la miseria...

DISCURSO DEL SEÑOR PRIETO

El señor PRIETO TUERO: Los estados violentamente pasionales, a que es tan propicio el espíritu del señor Gil Robles, son, con toda evidencia, contagiosos; digo esto porque yo me siento casi bajo el imperio del contagio, y añado que, desde luego, no es un estado pasional el mejor elemento decantador de la justicia...

A mi juicio, el señor Gil Robles, en las palabras tremendamente apasionadas que acaba de pronunciar, no ha sido justo, ha venido a realizar un acto político. Yo no he de censurar ni poner alguna tacha a la desmesurada amplitud con que se ha consentido expresar el criterio al señor Gil Robles...

La situación de España

La injusticia del señor Gil Robles parte de que al examinar la situación actual de España, en cuanto a cuya gravedad todo disimulo sería ocioso, determina arbitrariamente una fecha. Como comienzo de ese estado de perturbación que le arrancaba tan violentos y elocuentísimos apóstrofes...

de campos y ciudades indica que está creciendo y desarrollándose eso que en términos genéricos habéis dado en denominar fascismo...

Después de esto pocas palabras voy a tener que pronunciar en el día de hoy; quizá muy pocas palabras más hayamos de pronunciar en el Parlamento...

De lo de Octubre hablaremos, que estoy deseando hablar. Lo único que hacéis vosotros con lo de Octubre es estar todos los días paliando ante las masas el fracaso de vuestra política...

El señor PRIETO TUERO: Los estados violentamente pasionales, a que es tan propicio el espíritu del señor Gil Robles, son, con toda evidencia, contagiosos...

A mi juicio, el señor Gil Robles, en las palabras tremendamente apasionadas que acaba de pronunciar, no ha sido justo, ha venido a realizar un acto político...

La injusticia del señor Gil Robles parte de que al examinar la situación actual de España, en cuanto a cuya gravedad todo disimulo sería ocioso, determina arbitrariamente una fecha...

filio. No quiero dar a su señoría pretexto alguno para cierta finalidad que persigue, porque he visto claro que su señoría busca incluso la sombra del más minúsculo incidente para adoptar una actitud extrema, que pudiera ser la refirida de las fuerzas que él acudilla de la función parlamentaria, a cuenta (él lo ha declarado) de no sentirse con vigor espiritual suficiente para hacer frente a la turbada de violencia de los elementos de derechas, que, según él mismo ha confesado, hoy desbordan de su posición política. No quiero dar pretexto a su señoría para semejante cosa, de manera que mi declaración ha de quedar limitada a decir que aquellas imputaciones que su señoría ha hecho al grupo parlamentario socialista las recogeremos cuando la ocasión llegue, en el salón de sesiones, no en este momento, con esta publicidad reducida y en esta esfera tan menguada, a mi juicio, tan deficiente para un debate parlamentario. Allí en el salón de sesiones habremos de contender con el señor Gil Robles, y espero que, no dando ocasión con palabras nuestras teñidas de irritación, su señoría no tendrá pretexto alguno para eludir esa ocasión y que habrá de utilizarla con aquella gallardía, muchas veces excesiva, según mi juicio, con que su señoría afronta estas situaciones.

Quiero recalcar ahora, señores miembros de la Diputación permanente, lo de que la injusticia, que el señor Gil Robles trata de señalar arbitrariamente una fecha al comienzo de las ilegalidades, a la iniciación de la turbada de violencia; ya el señor Díaz, con una sencilla interrupción, ha dejado al descubierto hasta dónde llegaba en ese punto la arbitrariedad de su señoría.

La muerte de Calvo Sotelo

Es lamentable el hecho referente al señor Calvo Sotelo, pero conste que cuando su señoría ha hablado de los últimos sucesos (tengo en cuenta el relieve de la persona del señor Calvo Sotelo y la proximidad ideológica con su señoría) no lo ha hecho en sentido análogo para otras víctimas. Sagrada era la vida del señor Calvo Sotelo, indiscutiblemente, pero no más para nosotros que la de cualquier ciudadano que haya caído en condiciones idénticas, y cuando su señoría imputaba al Gobierno y a las fuerzas parlamentarias que le asisten ser causantes en un orden u otro, con responsabilidad directa o indirecta, según viera su señoría, de dicho suceso acontecido en su imaginación, no había sino una línea de víctimas; la que por lo visto afecta a su señoría por razones de vinculación política. Nosotros las abarcamos todas, absolutamente todas y por igual. La arbitrariedad de su señoría, repito, estaba en la fecha que fijaba. Así como la gran guerra insensibilizó a muchas gentes en orden al respecto a la vida humana y este respeto se quebrantó en varias latitudes del mundo, ¿qué duda cabe, señor Gil Robles, que las enormes ferocidades cometidas con ocasión de la represión de los sucesos de Octubre de 1934 han determinado este arrastre de un rosario sangriento!

Yo lo he dicho bajo mi firma recientemente: por honor de todos de concluir lo que en ese aspecto viene ocurriendo. ¡Ah, pero mirémoslo por dentro, aceptemos cada una nuestra responsabilidad moral mediante sincera confesión, vosotros en el templo de vuestra fe, nosotros en el santuario de nuestra conciencia! Y no os sintáis vosotros tan indulgentes con vosotros mismos para creerlos limpios de lo que actualmente afronta a España. En los hechos mismos de Asturias, ¿cuántos hay análogos, semejantes, iguales al que ha costado la vida a nuestro compañero don José Calvo Sotelo! Fijémonos en uno de relieve por la nombradía de la víctima; el caso de Sirval es exactamente igual al de Calvo Sotelo, y vosotros no tuvisteis entonces el valor de corregir aquellos terribles excesos, sino que en realidad los aprobasteis, porque llegasteis indirecta o directamente al encubrimiento, encubristeis a los autores, los premiasteis, los glorificasteis, y cuando dábais ante España este ejemplo de subversión moral que destruía los

más fundamentales, principios jurídicos, ¡ah!, entonces no calculásteis que habíais sembrado una planta cuyo tóxico os había de alcanzar también a vosotros. Ninguno de nosotros ha aprobado los hechos que se están ahora realizando: los condenamos y los deploramos; sabemos que nos duelen dentro y que nos afrentan fuera, pero para una liquidación profunda y honrada de esta situación, su señoría no tiene derecho a crear sus manos totalmente limpias y pulcras de responsabilidad, mientras porfia por enfangar las de los demás.

Un próximo debate

Esto simplemente es lo que queremos decir hoy al señor Gil Robles, sin perjuicio de que las manifestaciones hechas por él, cuando la ocasión llegue, y no queremos frustrársela, de repetirlas en el salón de sesiones.

Extendamos estos conceptos que ahora sintéticamente expongo para que cada cual afronte de cara al país su propia responsabilidad y sepa que los desmanes de la fuerza pública, los crímenes de individuos pertenecientes a la fuerza pública, la falta de respeto a la vida humana en España no empezó el 16 de Febrero, que aunque a lo largo de la vida de la humanidad ofrezcan siempre manchas esta clase de luchas políticas y religiosas, en España empezó el presente ominoso período en la época de vuestro mandato, no sé si bajo vuestra inspiración, pero, por lo menos, bajo vuestro silencio y bajo vuestro encubrimiento.

Y esto es simple, sencilla y estrictamente lo que de momento quiero decir hoy al señor Gil Robles, porque no he de entablar un debate fuera de oportunidad, debate que esta representación acepta, aguarda y desea para expresar ante la opinión pública, clamando a gritos sus verdades por estos ventanales, a fin de que la opinión vea el grado de culpa que nos alcanza a cada uno de nosotros. Pero si de verdad nos posee a todos el ansia noble de liquidar una situación de ese género, reconozcamos que no lo podemos hacer con imputaciones apasionadas y sin doblegar alguna vez la frente bajo el peso de la propia responsabilidad.

DISCURSO DEL SEÑOR VENTOSA

«He pedido la palabra con un doble objeto: para fijar la posición de nuestra minoría en orden a la comunicación del Gobierno pidiendo la prórroga del estado de alarma y para recoger una alusión que me ha dirigido el señor Gil Robles.

Primera cuestión: prórroga del estado de alarma.

Nuestra minoría, que tiene un sentido gubernamental, que tiene noción de la responsabilidad de sus actos, incluso en la oposición, generalmente no ha negado su apoyo a un Gobierno que le ha pedido la concesión de aquellas medidas extraordinarias que ha estimado indispensables para gobernar. Sin embargo, en este caso, ha de apartarse de estas normas generales y ha de votar en contra de la petición formulada por el Gobierno.

Razones:

La suspensión de las garantías constitucionales ha de representar, a mi juicio, de una manera evidente, un arma, un medio para que el Gobierno pueda conseguir la paz, el orden, la normalidad pública, y ello exige que el Gobierno al que se concede sea la representación de todos los ciudadanos, sin excepción alguna. Respecto al caso concreto del Gobierno actual, ya recordé en un discurso pronunciado en el Congreso una frase poco afortunada del señor presidente del Consejo de ministros, en la que se declaraba beligerante, no contra la violencia, sino contra un bando, contra una tendencia, contra una parte de la opinión pública española; y aun cuando sólo se hubiera declarado beligerante contra la violencia, me hubiese parecido mal, porque un Gobierno no ha de ser nunca beligerante, ya que ser beligerante significa tanto como saltar por encima de la ley para conseguir el triunfo y para imponerse a aquel que lucha contra él, y el Gobierno no tiene que apartarse jamás del camino de la ley: por el contrario, tiene que imponer el principio de autoridad, matizando su propia fuerza y el monopolio de la coacción y del Poder que ejerce, con un respeto escrupuloso para todas las normas, a todos los derechos y a todas las leyes. La palabra «beligerante» implica apartarse de ese camino que es el único que puede seguir un Gobierno. Además, fueran cuales fuesen las palabras literalmente pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros (no tengo ahora el texto), es evidente que el tono de esas palabras, la manera como se produjo en aquella ocasión y en casi todos los discursos que ha pronunciado en la Cámara, le dan el carácter de beligerante, dirigiéndose a una parte considerable de la opinión pública española. En estas condiciones, nosotros no podemos otorgar a un beligerante, porque ello sería tanto como amparar su actuación con una complicidad nuestra, un recurso excepcional que no negaríamos ciertamente a un Gobierno que se hubiera movido dentro de la esfera de la ley y del derecho.

Hay otra consideración que justifica también nuestra actitud, y es el notorio fracaso de la actuación del Gobierno. Sin meternos en estadísticas que son impresionables, no creo que ninguno de los presentes, mirando en conciencia el panorama de la política española y de la vida nacional actual, pueda dejar de decir que la situación, lejos de mejoras en los dos últimos meses en los cuales el Gobierno ha tenido el recurso de la suspensión de garantías, ha empeorado, haciéndose realmente insostenible.

A propósito de esto se ha hablado (también he de hacer referencia a ello con algo a que me lleva la alusión del señor Gil Robles respecto a la muerte del señor Calvo Sotelo) de que antes habían ocurrido hechos abominables y de que el señor Gil Robles o el Gobierno de entonces que tuvieron bajo su mando en aquella ocasión la fuerza pública, no estaban exentos de responsabilidad en aquellos hechos. Yo he de decir que a mí me parece una argumentación absolutamente inadmisibles. No quiero ahora entrar a marcar si lo de hoy tiene las mismas características que lo que pudiera ocurrir antes; si la represión de un movimiento revolucionario o los excesos que puedan haberse cometido—o no haberse cometido—en la represión de aquel movimiento revolucionario, pueden equipararse a lo que haya ocurrido ahora. Me es igual.

Lo que yo digo es que cuando se trata de unos hechos concretos y positivos de violencia que marcan la situación presente, no se puede embullar esta situación, ni dificultar la exacción de personalidades, ni dejar de mirar claramente la situación para buscar el remedio, alegando que antes se cometieron tales o cuales hechos, más o menos luctuosos, más o menos reprobables que los que se realizan hoy. No: me es igual que se cometieran antes de 1934 o después de 1934. Me basta saber una cosa; una cosa que el mismo señor Prieto ha proclamado con gran elocuencia en diferentes discursos. Singularmente recuerdo yo en este momento el discurso que pronunció en Cuenca. Desde que lo pronunció su señoría la situación se ha agravado enormemente. El número de huelgas, el número de asesinatos, el número de violencias han ahondado enormemente más el foso que separa a los españoles en dos grupos contrapuestos, animados por un espíritu de odio, de rencor y de violencia. Yo puedo decir esto, no con autoridad, porque no la tengo por mi modesta persona, sino porque, en definitiva, de todo lo que se puede alegar en cuantos hechos ocurridos en estos últimos años, en ningún caso podía derivarse responsabilidad para mí, no porque lo hiciera mejor o peor que otros, sino porque las circunstancias me alejaron de compartir las responsabilidades de Gobierno.

Puedo hablar con alguna autoridad, porque desde el primer momento, desde que triunfó el Frente Popular el 16 de Febrero, fuera de aquí, en todos los actos en que he tomado parte, en el salón de Sesiones, en todos los discursos que he tenido ocasión de pronunciar, he procurado, en lugar de envenenar los espíritus, llamar la atención de todos sobre la necesidad de instaurar un ambiente de convivencia y de restablecer en los españoles el sentido de solidaridad sin el cual no puede haber unidad para ninguna acción constructiva.

He de declarar que por parte del Gobierno y de los elementos del Frente Popular han tenido esas excitaciones más bien poca fortuna, porque todo ofrecimiento de colaboración a esa obra de concordia ha sido desdenosamente rechazado. No me importa. Contento estoy de haberlo hecho, dispuesto a perseverar en la misma conducta. Pero os digo que en la situación presente y en el ambiente

de violencia que existe, yo no hago más que enunciar una verdad que está en la conciencia de todos; que si hay alguna persona que no sea adecuada para restablecer la convivencia civil entre los españoles y para poner término al espíritu de guerra civil que existe, esa es el presidente del Consejo de ministros señor Casares Quiroga. Por su pasión, por su espíritu, por las características de su personalidad, es un hombre más bien apto para encender la guerra civil y la discordia que para restablecer la normalidad que todos dicen que propugnan. Por ello nosotros no podemos concederle un voto de confianza, que ello es lo que implica la concesión de unos recursos excepcionales, puesto que en definitiva la suspensión de garantías ha de ser administrada por un hombre, por un Gobierno, y yo os digo que ni los antecedentes ni las características personales ni la situación presente pueden abonar que se ponga en manos de un Gobierno que preside el señor Casares Quiroga, esos recursos excepcionales.

Situación de violencia. ¿En la calle?, indudablemente. ¿En el Parlamento? Todos tenemos memoria de cómo hemos asistido, en el curso de estas sesiones parlamentarias, a tumultos producidos por elementos que forman parte de la mayoría gubernamental, de la cual han partido insultos, injurias, ataques e incitaciones al atentado personal constantemente. ¿Es que, después de ello, estos mismos elementos están capacitados y autorizados para hablar de convivencia? Yo os digo que no se podrá conseguir restablecerla si no se veía, radical y fundamentalmente, en los métodos y en el espíritu. Y esta situación de violencia, manifestada en la calle, manifestada en el Parlamento, manifestada en la Prensa, manifestada en la misma obra legislativa, que ha tendido a desarticular y destruir todos aquellos resortes e instrumentos de Gobierno sin los cuales es imposible ejercer eficazmente la autoridad, ha culminado últimamente en el asesinato del señor Calvo Sotelo. Yo no he de decir que abomino de todos los hechos de violencia, que los condeno todos, los de antes y los de ahora, los que precedieron al asesinato del señor Calvo Sotelo, los simultáneos y los posteriores. No entra en mis ideas ni en mi espíritu el pensar que el recurso a la violencia puede ser jamás camino para llegar a una situación apetecible: pero os he de decir que, condenándolos todos, no es posible establecer una comunidad en la execración y en las características entre el asesinato del señor Calvo Sotelo y otros hechos violentos que se hayan producido. Diré, además, que por el hecho de ser el señor Calvo Sotelo diputado a Cortes, haber actuado dentro del Parlamento; en defensa de sus ideales, contrarios a los del Gobierno, el hecho cobra, naturalmente, una gravedad extraordinaria y una resonancia que le aparta de los otros casos de violencia.

El señor Gil Robles hacía referencia a una conversación que sostuvimos hace pocos días. En realidad, el hecho de estar oyendo yo sus palabras significaba ya que confirmaba la veracidad de las mismas: pero como se trata de un detalle que tiene importancia y que ha conturbado mi espíritu desde que me enteré del crimen cometido contra el señor Calvo Sotelo, he de repetirlo. Me hallaba yo en el salón de sesiones debajo de la tribuna presidencial; estaba el señor Gil Robles cerca de mí; en esto, bajo de su escaño el señor Calvo Sotelo, se dirigió al señor Gil Robles, le llamó y estuvieron hablando algunos minutos. Después, el señor Gil Robles se acercó a mí y me dijo: «¿Sabe usted lo que me decía ahora el señor Calvo Sotelo? No; pues me decía que ahora, recientemente, se le había variado la escolta; que en ella se habían metido elementos que no merecían su confianza, y que había tenido, además, la confidencia y la noticia de que esos elementos habían recibido la consigna de que, si se realizaba algún atentado contra el señor Calvo Sotelo, ellos se abstuvieran de intervenir, que se hicieran los ciegos y los sordos.

Me pareció entonces extremadamente grave la cosa; pero he de decir a los señores diputados que no me pareció—era natural, porque entonces no se había producido el hecho—que pudiera traer toda la significación que después, ante la gravedad del horrendo asesinato, tuvo en mi espíritu. El señor Gil Robles apunta la posibilidad (claro está que todos descartamos al señor ministro de la Gobernación, a quien se le comunicó esta noticia; no hay que hablar de ello ni remotamente, ni directamente, ni indirectamente; totalmente fuera de causa) de que elementos subalternos que puedan existir en la Dirección general de Seguridad o dependientes del Gobierno tuvieran ya dentro de su pensamiento lo que después se ha traducido en una horrenda realidad, y hay que confesar que el detalle es de los que conturban el espíritu. Claro es que viene

conturbarlo más el modo como se ha producido el asesinato, realizado por hombres vestidos con uniformes de guardias de Seguridad, yendo en una camioneta—la núm. 17, creo—de los guardias de Asalto; que se presentaban en el domicilio, que engañan villanamente al Sr. Calvo Sotelo haciéndole creer que le conducen a la Dirección de Seguridad, aumentando, con detalles en la ejecución, el horror del engaño y del crimen que perpetraban. El señor ministro de Estado decía, y el presidente de las Cortes también: «No se puede decir si han sido o no agentes de la autoridad». El señor ministro de Estado añadió: «El Gobierno ha hecho desde el primer momento cuanto podía hacer». Yo me permito decir, con todo respeto, que después de estos detalles que producen turbación en el espíritu; después del hecho de que hayan sido gentes vestidas como agentes o como guardias de Seguridad, a estas horas el Gobierno tendría que decir si lo son o no lo son, y la opinión debería saberlo claramente. No es posible que permanezca en la incógnita de un largo sumario. Además del sumario hay todas las investigaciones que pueda practicar la Policía. Detenido el que conducía el coche, con una pista perfectamente marcada, a estas horas la opinión pública debía saber si eran o no eran los autores individuos del Cuerpo de Asalto. En primer término, los más interesados en que se efectúe esta depuración, son el propio Cuerpo de Asalto y el Gobierno. Por consiguiente, es necesario que inmediatamente, en seguida, se manifieste claramente qué es lo que hay, y si, realmente, son agentes de la autoridad los que han cometido el delito, el asesinato con todas las agravantes de alevosía, nocturnidad, abuso de fuerza y de su condición de agentes de la autoridad, es indispensable que la sanción se aplique inexorablemente, sin tardanza ni demora. Puede haber otros hechos de violencia que conmuevan a la opinión pública. Ninguno como éste de un diputado que ha tenido una actuación destacada en el Parlamento, de un representante de una fuerza de opinión en pugna con la que está en el Go-

bierno, que es asesinado por quienes aparecen como agentes de la autoridad a las órdenes de este Gobierno. Esto es gravísimo, y es necesario que se sepa, se declare si es así o no; y si es así, es necesario que se castigue. Sifí esto, para vergüenza de España, para vergüenza del Gobierno, para fracaso del régimen, será absolutamente imposible que la opinión pública obtenga la satisfacción debida y que todo aquellos que anhelamos que se establezca un régimen de convivencia, basado en la justicia, podamos tener confianza en los organismos del Poder público.

Los que anhelamos defender nuestros ideales dentro de la ley, los que hemos proclamado que el que venció en las urnas tiene que gobernar, no podemos considerarnos representados por un Gobierno que no se inspire en estas normas. Nosotros aceptamos que un Gobierno representante de los que triunfaron en las urnas gobierne de manera efectiva; pero gobernar no significa ser beligerante contra ninguna tendencia, aunque sea adversa al régimen; gobernar no significa usar arbitraria y abusivamente de los recursos del Poder para ejercer una política de persecución; gobernar no significa ampararse en una parte de la opinión pública, en la que le ha dado los votos, y dejar a la otra parte del país sin el amparo de los derechos y de las leyes. Como nosotros estimamos que la política seguida por el Gobierno actual en estos diversos extremos no responde a esta finalidad esencial, no podemos concederle los recursos excepcionales que solicita. (El señor TOMAS Y PIERA: Esas palabras son muy sensatas, como todas las de su señoría, pero hubieran producido también buen efecto cuando el asesinato de Sirval y al aprobarse la ley del 2 de Enero.) ¿Me quiere decir el señor Tomás y Piera qué tiene que ver eso, ni qué tengo yo que ver con todo eso? ¿Es que habló su señoría entonces? ¿Cuándo habló su señoría de ello? Entonces, ¿por qué me increpa? ¿Qué derecho tiene a ello? (El señor TOMAS Y PIERA: Repito que esas palabras de su señoría hubieran producido buen efecto entonces.)

El ministro de la Gobernación

El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION (Moles): Aparte del aspecto político que ha recogido el señor ministro de Estado, circunscribiéndose concretamente a lo que hace referencia a mí, he de manifestar que es cierto que el señor Calvo Sotelo, primero por mediación del diputado señor Bau, y luego personalmente, me mostró su recelo respecto de la conducta de dos de los agentes encargados de su custodia nombrados el día anterior. Le dije al señor Calvo Sotelo en aquel momento, y lo repito ahora, que yo no sabía absolutamente nada de este cambio de agentes, que sería cosa del servicio, pero que, desde luego, en aquel mismo momento ordenaba que esos señores fuesen apartados de su custodia, que se restableciera lo que él deseaba y que él mismo diese los nombres de los agentes, pues yo no quería que hubiese en esta cuestión equívocos de ninguna clase; que mi mayor placer era que cada cual escogiera los agentes de escolta que se ponían a su servicio para que comprobasen que nunca, en ningún momento, por parte del ministro de la Gobernación ni

por la del Gobierno, podía haber segunda intención con respecto al servicio de custodia que se les prestaba. Y aquel mismo día fueron cambiados los agentes. De modo que el domingo, que, según creo, estubo en Galapagar el señor Calvo Sotelo, fué ya asistido de la escolta compuesta por las personas que él me había indicado que deseaba tener. Hago constar eso como aclaración final a la indicación que se ha hecho. Corroboro que formuló la queja; afirmo que la atendí inmediatamente, porque en este caso, como en todos, no he de amparar nunca, jamás, ni creo que nadie pueda suponer que me haya yo podido prestar, ni en ésta ni en ninguna ocasión, a nada que signifique la comisión de un delito tan horrendo como el que lamentamos.

La actitud del Gobierno

Por lo que respecta a la actitud del Gobierno, y especialmente del ministro de la Gobernación, que, por su cargo, es el que tuvo que intervenir desde el primer momento, he de manifestar que, de madrugada, cuando me llamaron y me dieron noticia de

PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA COSER

LA SDA. A. COOP.

ALFA

garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años.

Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos.

Pide un catálogo gratis a

MAQUINAS DE COSER ALFA
EIBAR (ESPAÑA)
REPRESENTANTE.

para Madrid y Segovia
Don Juan Anocibar Mina
y compañía S. L.
Barquillo, 25, moderno
MADRID

CARTAS COMERCIALES

EN UNO Y VARIOS COLORES

TIPOS ULTIMA NOVEDAD

CALIDAD EN LA IMPRESION

RAPIDEZ EN LA ENTREGA

TRES FACTORES QUE DEBEN DETERMINARLE A CONFIAR SUS ENCARGOS EN LOS TALLERES DE EL ADELANTADO

lo que ocurría; cuando aún no se sabía el paradero del señor Calvo Sotelo, puse en práctica todas las medidas que estimé oportunas para dar con el señor desaparecido, a fin de evitar cualquier delito que se tratase de cometer; y he de añadir que desde aquel instante separé del servicio a todos los que posiblemente hubieran podido intervenir en ello, aunque no me constaba quiénes fuesen ni podía detallarlos.

Saben perfectamente los señores diputados que la pareja de Orden público que había en la puerta de la casa del señor Calvo Sotelo trató de impedir o puso dificultades a la realización del acto que se trataba de cometer. Eran agentes de la autoridad y dependían de la misma. Por consiguiente, si se hubiera tratado de la

ejecución de algo ordenado por superiores, la pareja no habría opuesto la resistencia que opuso ni hubiera exigido determinadas garantías que se exigieron para poder penetrar en el domicilio del señor Calvo Sotelo.

Hay varios detenidos

Hay varios individuos del Cuerpo de Asalto a disposición del Juzgado, individuos que, desde el primer momento, con anterioridad a la actuación del mismo, quedaron separados del servicio. (El señor CID: ¿En condiciones—perdone el señor ministro—de impedir su posible salida al extranjero?) En absoluto. Están detenidos y a disposición de la autoridad judicial. (El señor CID: Celebro que así sea.) Después de la intervención judicial, yo me he alejado absolutamente, no me inmiscuyo en nada que

esté en manos de la Justicia para evitar que nadie pueda suponer que el acercamiento del ministro de la Gobernación a las diligencias judiciales pueda tener un sentido completamente distinto del que sus señorías deseaban. Insisto en que todos los posibles autores o los posibles participantes que estuviesen de servicio aquella noche están detenidos. Lo fueron desde el primer momento y antes de la actuación judicial, y están a la disposición del Juzgado, algunos de ellos incommunicados. Es lo único que puedo decir, recalando que ni he tratado ni trataré de injerirme absolutamente en nada que se refiera a la actuación judicial, por lo cual ahora no puedo hacer otras manifestaciones por desconocer lo que hay en el sumario.

estado en mi mente (mis palabras quizá hayan sido esas), pero lo que he hecho sencillamente ha sido rebajar la autoridad moral de las reclamaciones formuladas por el señor Gil Robles y determinar la arbitrariedad del señalamiento del 16 de Febrero en la iniciación del período de anarquía que pintaba con colores muy vivos el señor Gil Robles. Por eso he de señalar la similitud de desmanes cometidos entonces con desmanes descritos ahora por el señor Gil Robles; pero yo no pretendía embarrullar cuestiones ni echar sobre lo actual la misma tierra que indiscutiblemente se echó sobre lo anterior.

Me toca registrar otro hecho y bien significativo por cierto, indiscutiblemente, la cuestión que ha sido eje de este debate es en absoluto ajena a la pretensión que provoca nuestra reunión: la prórroga del estado de alarma. ¿Es que los hechos que han motivado los comentarios de los representantes de la oposición se pueden estimar producidos por el uso que ha hecho el Gobierno de aquellos poderes excepcionales que le confiere el estado de alarma en virtud de la ley de orden público? Posiblemente, no. (El señor GIL ROBLES: Está perfectamente demostrado.—El señor VENTOSA: Por el uso ineficaz que ha hecho el Gobierno.—El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION: Con estadísticas equívocas, que cuando quieren sus señorías las podemos cotejar.—El señor GIL ROBLES: Indudablemente equivocadas, porque son mucho más altas las cifras. Tengo la comprobación de cada caso a disposición del señor ministro.—El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION: Yo pondré a la disposición de su señoría datos que le demostrarán que los suyos no son ciertos y que no son exactos muchos de esos casos.)

Termino como colofón a este diálogo diciendo que la tesis que ha estado brotando en las palabras de los representantes de la oposición gravita sobre una exactitud, cual es la de que todas las víctimas, todos cuantos caen, son producto de excesos directos del Gobierno o de las fuerzas que le apoyan. (El señor CID: La de uno y otro bando, por la inhibición y pasividad del Gobierno.)

Un breve incidente

El señor GIL ROBLES: Pido la palabra.

El señor VENTOSA: No hemos dicho tal cosa, señor Prieto.

El señor AIZPUN: Es un Gobierno no incapaz de evitar que por una y otra parte haya víctimas.

El señor PRIETO: El Gobierno de que formaba parte su señoría, señor Aizpún, fué perfectamente capaz, pero no para pronunciar una sola palabra de protesta o de condenación; ni siquiera para señalar un desvío sobre los inmensos crímenes que entonces se cometieron.

El señor AIZPUN: Está su señoría perfectamente equivocado.

El señor PRESIDENTE reclama orden.

El señor PRIETO: Voy a mi conclusión dando de lado este incidente. Registro el hecho de ser esta la primera vez en la historia parlamentaria de unas fuerzas que siempre han ostentado sobre sí el marchamo de gubernamentales en la treintena de años que viene actuando la Liga Regionalista; es esta la primera vez, digo, en que la representación de la hoy Liga Catalana niega a un Gobierno resorte tan necesario, según el juicio del propio Gobierno, como la prolongación de un estado de alarma y suspensión de garantías. No hago más que registrar el hecho, consignarlo, porque probablemente en la historia parlamentaria de esas fuerzas no tiene precedente.

El señor PRESIDENTE: El señor Gil Robles tiene la palabra.

Interviene Gil Robles

El señor Gil Robles: Casi me arrepiento de haberla pedido, pero puesto que su señoría me la concede, diré solamente muy pocas para que quede perfectamente claro lo que pretendo enturbiar la habilidad polémica del señor Prieto.

No se trata de que nosotros achaquemos al Gobierno ni a las fuerzas que le apoyan la responsabilidad directa en todos los crímenes que se están produciendo en España. De una manera bien clara, en una intervención parlamentaria reciente en materia de orden público, he dicho que cualesquiera que sean las fuerzas que cometen esos crímenes, la responsabilidad del Gobierno está en la ineficacia total y absoluta de las

Rectificaciones de los Sres. Gil Robles y Prieto

El señor GIL ROBLES: Lo avanzado de la hora y lo prolongado de la discusión en que estamos empeñados, me imponen, como norma fundamental, una brevedad extrema.

Ha sido nota dominante en la mayoría de las intervenciones con que se ha contestado al discurso que pronuncié anteriormente, lo que ya recogían primero el señor Ventosa con gran acierto, y después, con no menor acierto, el señor CID: que el estado de violencia actual es una consecuencia de estados de violencia determinados por nosotros.

No voy a contestar al detalle cada una de las afirmaciones que aquí se han hecho. Me ha ahorrado la mitad de la tarea el señor Ventosa al decir que eso no sería nunca argumento, ya que las violencias del momento actual jamás estarían justificadas por violencias en que pudieran haber incurrido anteriores Gobiernos. (El señor PRIETO pide la palabra. El señor COROMINAS: Justificado, no; explicado, sí.) Vamos a tratarlo todo; ni explicado ni justificado. También me ha ahorrado una buena parte de la tarea el señor CID al decir que él desea a toda costa que cuanto antes sean dilucidadas las responsabilidades y se trate a fondo del problema de Asturias. (El señor AIZPUN: Deseo al que yo me sumo.) Ya es ciertamente un poco extraño que, llevando estas Cortes varios meses reunidas, y habiendo sido motivo principal de propaganda en los partidos del Frente Popular la exigencia de esas responsabilidades, no se ha ya tomado todavía ninguna determinación, como no sea un conjunto de declaraciones platónicas de ciertos elementos del Frente Popular y una proposición de ley elaborada por la minoría comunista, que, si de mí dependiera, mañana mismo se aprobaría, sin quitarle punto ni coma.

El debate sobre Asturias

Yo estaba deseando que de primera intención, como corresponde a vuestra significación política, por el camino de las leyes o fuera de ellas, hubierais ido rápidamente a la exigencia de todo género de responsabilidades y a enjuiciar nuestra conducta, exigiéndonos en convención o creando tribunales especiales, como fuese, pues en mí no habrías encontrado dificultad de ninguna clase. Lo único

que quiero es publicidad para todo lo que tenemos que decir. Porque tenía razón el señor Prieto, que me achacaba una vehemencia de la que él quería huir, sin perjuicio de que salieran después de sus labios las más vehementes y elocuentes apóstrofes. Decía el señor Prieto que había que medir las responsabilidades de cada uno. Yo tengo ganas de que se hable aquí de todo, para que se mida también la responsabilidad de su señoría y la de todos aquellos que prepararon el movimiento revolucionario y desencadenaron la catástrofe sobre España, sobre la República, sobre Asturias; para que se ponga en claro las crueldades tremendas que en la rebelión se produjeron, porque todo lo hemos de contar y exponer con documentos, con pruebas, con testimonios fehacientes. También aportaremos los que se refieren a extralimitaciones posibles, o probables, o seguras de la fuerza pública, y aquellas otras encaminadas a determinar la responsabilidad que cada cual tuviera en la preparación o la inducción de ese movimiento; entonces yo aportaré pruebas y demostraré, señor ministro de Estado, que si aquellos Gobiernos, los que primeramente tomaron parte en la represión de los sucesos de Asturias, se apresuraron a instruir unos procesos para poner en claro esas responsabilidades, no fué menor la rapidez y el interés de quien en estos momentos os dirige la palabra en acuciar el celo de los jueces instructores para que esta instrucción se llevara a cabo, y buena prueba de que el camino emprendido no era descabellado, es que habéis tenido que seguir el mismo, insistiendo en algunos aspectos, pero manteniendo las líneas esenciales de lo hecho por nosotros en aquella ocasión.

La retirada de las Cortes

Vamos a discutir esto cuando sus señorías quieran, y no crea el señor Prieto que estoy buscando un incidente para marchar de la Cámara. No es que busque ningún incidente. Es que nosotros, con nuestra conducta, no estamos dispuestos a dar apariencia de normalidad a lo que no es más que la monstruosidad de una persecución que estáis haciendo en nombre de la República. Esto es lo único que quería decir en la que probablemente será la última etapa de

nuestra actuación en estas Cortes; pero ello no será obstáculo (aun en el caso de que, no buscando un incidente, sino obedeciendo a convicciones, tuviéramos que marcharnos) para que aquí volviéramos precisamente el día que se tratara de las responsabilidades de Asturias. Donde sea, en el Parlamento, ante un Tribunal, en la plaza pública, cuando su señoría quiera, vamos a discutir ese punto. Si nos retiráramos de las Cortes volveríamos exclusivamente para ello. Bien sabe su señoría—y me hacía la justicia de reconocerlo—que no soy yo de los que rehuyen las responsabilidades; tampoco desafío a nadie; tengo conciencia plena de mi derecho y a él me atengo; que los demás hagan lo mismo y que de una vez se acabe con esta ficción de exigir unas responsabilidades que, en el fondo, no se atreven a acometer. Esto me interesa decir en este instante.

El sentido patriótico

Por lo demás, unas últimas palabras para recoger las del señor Portela. Ha estado muy en su punto que hiciera el señor Portela una invocación al sentido patriótico y al sentido de colaboración. Bien está; pero nosotros no lo hemos roto. Hemos venido a estas Cortes cuando ya había muchas voces que nos decían que aquí no teníamos nada que hacer, a asegurar el funcionamiento normal de los órganos e instituciones actuales; pero poco a poco se nos va expulsando de esa legalidad; poco a poco nuestros esfuerzos caen en el vacío; poco a poco las masas españolas se van desengañando de que por el camino de la democracia no se consigue nada. Y no se venga diciendo que esto es preparación de un complot o ambiente favorable a ello. En las filas de los republicanos de izquierda, si no en declaraciones del Parlamento; si en los pasillos, en conversaciones, en órganos periodísticos, se habla constantemente de intentos o de conatos dictatoriales; los partidos obreros están diciendo que la meta de sus aspiraciones es llegar a la dictadura del proletariado. Cuando vosotros, representantes que os decís los más genuinos de la democracia, estáis hablando de dictadura, ¿qué os extraña que las gentes oprimidas estén pensando en la violencia, no para aplastar a vosotros, sino para librarse de las tiranía con que los estáis oprimiendo? Vosotros sois los únicos responsables de que ese movimiento se produzca en España. A las elecciones del 16 de Febrero llevamos nosotros el aliento de grandes partidos nacionales con un sentido plenamente democrático; si ese sentido está muriendo en España, no es por nuestra culpa, sino por culpa de los Gobiernos, porque lo que pudo ser posible en un momento, en vuestras manos se convirtió en una farsa más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el señor Prieto.

Rectifica Prieto

El señor PRIETO Y TUERO: La hora exige extraordinaria brevedad. Me rindo a ella y señalaré sencillamente dos hechos: Ventosa (a sus palabras se ha acogido el señor CID y en ellas se apoya ahora el señor Gil Robles) ha creído ver en el recuerdo que yo he provocado aquí, de las demasías cometidas en la represión de Asturias, el propósito de embarrullar la cuestión. El señor CID llevaba la interpretación excesiva de las palabras del señor Ventosa, a conclusión todavía más categórica, la de creer que yo buscaba que se encubrieran los hechos actuales a través del encubrimiento que yo registraba en los hechos anteriores. Ninguno de esos propósitos que se me atribuyen ha

La Administración de EL ADELANTADO DE SEGOVIA

ha sido trasladada a la calle de San Agustín, número 7, frente a Correos, donde se halla establecida su

Redacción y talleres

medidas que emplea, o, mejor, que debiera emplear y que no emplea para evitar que esos hechos ocurran. Cuando en un país se produce sistemáticamente la violencia—para la cual ha tenido palabras muy ciertas y elocuentes de condenación el señor Prieto—; cuando esa violencia se produce reiteradamente durante días, semanas y meses, teniendo el Gobierno, en sus manos todos los resortes ordinarios y extraordinarios de gobierno, hay que llegar a la conclusión de un fracaso completo y de una incapacidad absoluta, y un Gobierno que fracasa de una manera tan rotunda y que demuestra una incapacidad tan evidente, no tiene fuerza moral para venir a pedir una prórroga de poderes excepcionales que en sus manos no han de producir más que la continuación de un estado de subversión que está acabando con España.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ventosa para rectificar.

El señor VENTOSA: Dos palabras para contestar al señor Prieto. El señor Prieto dice que desde que estamos en el Parlamento puede que algunas veces lo hayamos negado, pero es igual. Acepto el hecho como si fuera totalmente exacto. Es la primera vez que nosotros negamos los recursos excepcionales que pide el Gobierno. Yo sólo he de responder al señor Prieto lo siguiente:

Primero. Que en los treinta años que llevo de vida parlamentaria no recuerdo que España haya atravesado una situación de anarquía y desorden persistente y crónica como la que atraviesa ahora.

El señor COROMINAS: España, no; Cataluña, sí.

El señor VENTOSA: En España, en general, la situación no ha sido jamás como ahora.

Segundo. Que la negativa de nuestro voto a la petición formulada por el Gobierno obedece a las razones que he expuesto antes y que puede condensarse diciendo que nosotros no tenemos confianza en el Gobierno que ha de utilizar estos recursos excepcionales, y como una manifestación de esa falta de confianza, está nuestro voto en contra.

El señor PRIETO: No comentaba el hecho, me he limitado a registrarlo.

El señor PRESIDENTE: Se da por terminado el debate y va a proceder a la votación.

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro

Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes:

Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oídos; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido.

Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

Consultas diarias, de diez a doce de la mañana, de Medicina general, partos y enfermedades de la mujer, a cargo de los médicos de guardia de dicho Establecimiento don Rosendo Llorente, don Federico Villoslada y don Emilio Soteras. Estas consultas son también para pobres y gratuitas, por consiguiente.

Bombas Siemens

para riego, sus caleros e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.
Santiago, 29 y 31.—Teléfono 2337
VALLADOLID

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 6774
Dirección del viento... Sur, Sur Oeste
Temperatura máxima..... 31,9

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 6770
Dirección del viento..... Sur
Temperatura mínima (protegido)..... 18,0
Pronóstico del tiempo, despejado.

J. H. DE NICOLAS

Médico oculista
Ex profesor del Instituto de la Encarnación, de Madrid
Consulta: de once a dos
Calle de Cervantes, núm. 38

INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR Mercedes electra

La más rápida
VEINTE COPIAS A LA VEZ

Mercedes Exprés núm. 6
con TABULADOR AUTOMÁTICO y FAVORIT, últimos modelos
MERCEDES PORTATIL
al alcance de todos

Calculadoras "LIPSIA,"
sumadoras para todas las operaciones
Se hacen cambios por máquinas usadas
Pídalas a prueba al representante general para España
REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA TODAS MAQUINAS DE ESCRIBIR
OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 34, Madrid

Barcelona-Buenos Aires

23 JULIO CONTE BIANCAMANO de Barcelona
Escalas: Dakar, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Barcelona-Valparaíso
(Vía Panamá)

18 AGOSTO "ORAZIO", de Barcelona
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
Para ambas líneas médico, cocinero y personal español

Gibraltar-Buenos Aires

10 AGOSTO "NEPTUNIA", de Gibraltar
Escalas: Pernaubuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

"ITALIA", - "COSULICH",
Agencia general
BARCELONA: Ramba Santa Mónica, 31-33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45.
Para pasajes de cámaras, dirigirse
En Segovia EUGENIO CASAS, Eulogio Martín Higuera, núm. 6
"El Adelantado" 12-7-1936

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Clávarri, Montera, 50.-MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

La reunión ministerial de esta mañana la ocupó casi totalmente el ministro de Estado para hablar de la situación de España en el Mediterráneo

El Consejo continuará esta tarde

Madrid, 17 (4 t.)—A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en la Presidencia. La reunión no terminó hasta las tres y cuarto de la tarde. El primero en salir fue el señor Barcia, quien dijo a los periodistas que había hablado extensamente sobre política internacional habiéndose prolongado el Consejo más que de costumbre porque él no podrá asistir a la reunión de la tarde por tener que concurrir a una fiesta de honor a los aviadores filipinos señores Arnáiz y Calvo.

Madrid, 17 (4 t.)—Facilitará al terminar la reunión de la tarde, y que el señor Barcia había ocupado la mayor parte de la reunión haciendo un estudio de la política internacional y de la situación de España con relación principalmente con el problema del Mediterráneo. Después ha habido despacho, del que daré referencia esta noche. El Consejo se reanudará a las seis de la tarde. Durante la celebración del Consejo acudió a la Presidencia el fiscal de la República señor Paz Mateo, que sostuvo una larga conferencia con el ministro de Justicia. Como se le preguntara al señor Ramos el motivo de la visita dijo que lo ignoraba, y preguntando también al señor Paz Mateo se limitó a contestar: No hay nada noticiable.

DEL ASESINATO DEL SEÑOR CALVO SOTELO

Está perfectamente localizado el organizador del crimen

Madrid, 17 (4 t.)—Continúan con gran actividad los trabajos de Policía y del Juzgado especial para el esclarecimiento de los autores del asesinato de don José Calvo Sotelo, y aunque en estos Centros oficiales los periodistas no han logrado obtener ningún detalle, particularmente saben que está perfectamente localizado el organizador del crimen y el que presentó el carnet de oficial de la Guardia civil que sirvió para que el señor Calvo Sotelo se entregara. La Policía ha recibido orden de detención contra el capitán de la Guardia civil don Fernando Condes Romero, expulsado del Cuerpo al ser condenado por intervenir en los sucesos de Octubre. El registro practicado en su casa no dió resultado alguno, y si nuestros informes no son equivocados bien pudiera suceder que el capitán Conde hubiera pasado a la frontera francesa. A disposición del Juzgado especial que entiende en este asunto han sido puestas varias personas, y entre

ellas el teniente de Asalto señor Barbeta, que ha de aclarar importantes extremos. Los dos guardias de Seguridad que se hallaban detenidos y que fueron los que prestaban servicio a la puerta del señor Calvo Sotelo, han quedado en libertad. No así el conductor de la camioneta, que continúa incomunicado. Funerales por el señor Calvo Sotelo. Nuestra Agencia en Madrid nos informa que se han celebrado en numerosas poblaciones funerales por el alma del gran patriota e ilustre hombre público don José Calvo Sotelo. Entre dichas poblaciones figuran Pontevedra con asistencia de imponente multitud, habiendo concurrido numerosas personas de la provincia. Entre los fieles figuraban elementos de todas las clases sociales. En Tarragona, en La Coruña, en Bilbao, en Totana, en Puente del Arzobispo, etc., también con nutrida concurrencia.

Consecuencias de la huelga de transportes de Barcelona

La industria se resiente de la falta de material. Obreros en paro forzoso

Barcelona, 17 (3 t.)—La huelga del ramo de transportes sigue en igual estado que en días anteriores, si bien se van acentuando sus consecuencias en la industria debido a la falta del material que necesita para su desenvolvimiento. Al recibir este mediodía a los periodistas el consejero de Trabajo les notificó que a consecuencia de la huelga de los obreros del puerto y del ramo de transportes han quedado en paro forzoso 700 obreros de una fábrica de Puigreís, que ha tenido que suspender sus trabajos por falta de primeras materias, y que una fábrica de la misma localidad, en la que trabajan 150 obreros, está también a punto de cerrar por el mismo motivo. Tengo noticias—siguió diciendo—de que pronto quedarán paralizadas otras industrias si dentro de breves días no quedan resueltos los indicados conflictos. Es por ello por lo que estoy preocupado en la organización

de los servicios necesarios para que las primeras materias que faltan en las industrias aludidas puedan ser suministradas. Un periodista le preguntó por el estado en que se encuentra el conflicto, planteado por los obreros garristas, contestando el señor Barrera que ha convocado a los patronos de las dos entidades que funcionan en esta ciudad con el fin de cambiar impresiones sobre dicho conflicto, y que luego se propone hacer lo mismo con la representación obrera. Clausura del local de Falange Española. Barcelona, 17 (3 t.)—Ha sido clausurado por acuerdo de la autoridad gubernativa el local de Falange Española establecido en la Ronda de San Antonio. Detenciones. Barcelona, 17 (3 t.)—Han sido puestos a disposición del Juzgado de

La reunión de los jefes de minorías con el presidente de la Cámara

No estuvieron representadas la Ceda ni la socialista. El motivo de la convocatoria fué tomar medidas preventivas para la sesión del martes

Madrid, 17 (4 t.)—A la una de la tarde estaba anunciada, y así se celebró en el despacho oficial del presidente de la Cámara, y con éste, la reunión de los jefes de grupos parlamentarios convocados para examinar la situación parlamentaria en orden a la próxima sesión del martes. Asistieron los señores siguientes: Cid (agrario), Badía (de la Lliga), Rosado Gil (del centro), Domingo (de Izquierda Republicana), Moreno Galvache (de Unión Republicana), Alvarez Valdés (liberal democrata), Irazusta (nacionalista vasco), Tomás y Piera (de la Esquerza Republicana) y Urive (comunista). Como pasara el tiempo y no llega-

sen los representantes de los socialistas y la Ceda, que habían sido citados, el presidente de la Cámara, ya comenzada la sesión, rogó al señor Cid que hiciera gestiones con el fin de que acudiese el secretario general de la Ceda señor Carrascal. No lo logró porque éste se había ausentado de Madrid. Terminó la deliberación después de las dos de la tarde, y el señor Cid fué rodeado por los informadores a quienes dió la siguiente referencia: «El motivo de la convocatoria no ha sido otro que el de tomar medidas preventivas para la sesión del martes. Se ha hecho la propuesta de impedir que los diputados acudan a la Cámara con armas. Como el cacheco es algo vejatorio, se ha acordado que los representantes de los grupos parlamentarios se sitúen a la entrada de la Cámara e inviten a sus correligionarios para que depositen en un lugar del edificio las armas, si las llevan.

guardia Aurelio Loria Marco, al que al ser detenido se le ocupó una pistola y municiones, y Vicente Fort Suñe, detenido en la barriada de la Sagrega cuando transportaba un paquete que se supone contenía dinamita. Contra el primero se ha dictado auto de procesamiento y prisión y se espera el dictamen de los peritos con objeto de comprobar si lo que el segundo llevaba en el paquete indicado era dinamita. Una pareja de guardias de Asalto detuvo en un autobús de la línea C., a Vicente Prede Mas, al que se le ocupó un revólver y quince cápsulas.

NOTICIAS DE SEVILLA

Patrono agredido. Sevilla, 17 (4 t.)—En Fuentes de Andalucía ha sido agredido el patrono Luis Conde Soto, con el que tenían resentimientos varios obreros por diferencias de trabajo en las faenas agrícolas. Resultó con heridas en la región malar. Han sido detenidos como autores del hecho los obreros Manuel Pérez Fernández y Francisco Lora. El sumario por el asesinato del teniente López Cepero. Sevilla, 17 (4 t.)—Por esta Audiencia ha sido devuelto de nuevo el sumario al juez especial de Utrera señor González Serrano, que entiende en la causa con motivo de la muerte del teniente de la Guardia civil señor López Cepero, que fué asesinado a fines del mes de Abril en el pueblo de Lebrija, para la práctica de nuevas diligencias, entre otras, una investigación médico-legal de prendas encontradas en poder de uno de los procesados con manchas de sangre que se cree son del citado oficial. Las prendas han sido enviadas al Laboratorio médico-legal de Madrid.

EL PELIGRO BOLCHEVIQUE

Inglaterra debe aliarse con Alemania, Italia y el Japón. Londres, 17 (3 t.)—El "Daily Telegraph" publica una carta del teniente de navío Warder Chilcott, que pone de relieve el creciente peligro que resulta de la propaganda bolchevique. La Gran Bretaña—dice—debe decidirse en seguida entre dos alternativas. O bien rendirse al bolcheviquismo para cercar a Alemania, o bien obrar energicamente contra él considerándole como el mayor enemigo con que cuenta la civilización occidental. Es innegable que los Gobiernos dictatoriales establecidos en Italia y Alemania no lo han sido más que por el bolcheviquismo que había alcanzado en estos países un nivel peligroso. Así, pues, hay que saludar a Hitler y Mussolini como los campeones de la civilización occidental. Sin Hitler, las fronteras del Estado soviético estarían ahora en el Rin. Francia, al aliarse con la Unión Soviética y con Checoslovaquia, ha hecho nacer en Europa un grave peligro: El peligro bolchevique para ella y para los demás países. Si la Gran Bretaña se viese obligada a aliarse con cualquier país, que lo haga al menos con uno de los que combaten al bolcheviquismo: Alemania, Italia y el Japón. United Press.

Los aviadores

Calvo y Arnáiz. Madrid, 17 (4 t.)—Mañana, en el Salón de Tapices del ministerio de la Guerra, se celebrará la solemne ceremonia de imponer la Cruz del Mérito Militar a los aviadores señores Arnáiz y Calvo, que acaba de concederles el Gobierno por su vuelo Manila-Madrid.

Agresión a dos jóvenes derechistas

León, 17 (3 t.)—Cuando se dirigían desde el pueblo de Calzada del Coto a Sahagún el dependiente de Comercio Jesús Díaz García, de veintitrés años, y otro joven llamado Sebastián Sánchez, ambos de filiación derechista, al llegar a la mitad del camino unos cuantos individuos apostados en las cunetas les hicieron disparos de escopeta, alcanzando a Jesús Díaz una de las postas que le causó una herida grave en el costado derecho. La Guardia civil practicó la detención de los hermanos Otilio y Juan Andrés Villegas, de veintinueve y dieciocho años de edad, respectivamente, afiliados a la U. G. T.

Bodas de plata sacerdotales del obispo de Málaga

Málaga, 17 (3 t.)—El doctor Santos Olivera, obispo de Málaga, ha celebrado el XXV aniversario de su ordenación sacerdotal. Con tal motivo el obispo conmemoró tan grata

El lunes, día 20 de Julio, regalará bonitos globos la Casa Fermín a los compradores

cargado de lo mismo acerca del partido socialista. El presidente de la Cámara recibió momentos después a los periodistas: —Supongo—dijo—que ya tendrán ustedes noticias de la deliberación y de los acuerdos. En realidad, la reunión se ha limitado a la adopción de aquellas medidas preventivas que puedan asegurar la normalidad parlamentaria el próximo martes y evitar derivaciones desagradables por choques personales. De los acuerdos —terminó diciendo—tendrán conocimiento las minorías socialista, y Ceda que no han concurrido a la reunión.

El Comité nacional de Unión Republicana se reúne

Antes de la deliberación de los jefes de minoría, el señor Martínez Barrio presidió la reunión del Comité nacional de Unión Republicana. Asistieron todos sus vocales, quienes aseguraron a los informadores que se habían tratado de cuestiones de índole interna del partido, muchas de ellas referentes a reorganizaciones de Comités locales y provinciales. Parece indudable que en la reunión se trató de la nota del F. P. de Cataluña, entregada al Comité de enlace del Frente Popular y remitida por éste a los elementos dirigentes de los partidos que integran la mayoría.

La situación en Palestina

Envío de nuevos contingentes de tropas. Sigue la inmigración judía y persiste la huelga árabe. Jerusalén, 17 (2 t.)—Continúan los ataques en el curso de la noche. Sin embargo la población judía parece acostumbrarse a este estado de inseguridad. La huelga árabe, que lleva declarada ya tres meses, continúa a pesar del cansancio general. Los círculos comerciales reclaman el final de la huelga, pero los jefes árabes permanecen intransigentes, y hace esperar que el Gobierno haga importantes concesiones en favor de los árabes, principalmente en lo que se refiere a la inmigración judía. Sin embargo, continúa la inmigración. Durante los últimos días ha sido concedido el último contingente para el semestre de Abril a Septiembre. Nuevos contingentes a Palestina. El Cairo, 17 (2 t.)—El golpeo regimiento de Húsares y la compañía de Artillería escocesa, han llegado a Palestina hoy. Han embarcado con dirección a aquel mismo territorio, donde llegarán mañana sábado, el segundo batallón del regimiento de Lincoln y el segundo batallón del regimiento de Gales del sur.—United Press.

Detenciones de elementos fascistas y derechistas en León

León, 17 (3 t.)—Durante el día de ayer y hoy han vuelto a practicarse detenciones de elementos fascistas. En La Bañeza ha sido encarcelado el jefe provincial de Falange, y médico, señor Marqués. En León se trabaja activamente en la detención de elementos directivos, y lo mismo sucede en otras poblaciones de la provincia donde los ánimos están muy excitados y se comenten toda clase de coacciones. Anoche mismo un numeroso grupo de extremistas se concentró en la calle donde están situadas las oficinas del Bloque Nacional, con objeto de impedir que el público se acercase a firmar en los pliegos colocados para expresar el sentimiento y la protesta por el asesinato del señor Calvo Sotelo. Se cometieron algunas coacciones, siendo necesaria la intervención de la fuerza pública.

efeméride celebrando el santo sacrificio de la misa en el altar mayor de nuestra Basílica. Asistieron representaciones nutridísimas de las distintas ramas que comprende Acción Católica, distinguiéndose las juventudes de ambos sexos. En el trascurso se verificó el besamanos, desfilando ante su eminencia numerosas personas que felicitaron a nuestro prelado, del que recibieron la bendición.

El Rey de Inglaterra hace su vida normal

Londres, 17 (3 t.)—Los periódicos de la mañana aparecen plenos de informaciones relativas al intento de atentado contra el Rey Eduardo. Los editoriales recogen la alegría y satisfacción experimentados por el público ante la noticia de que el Soberano no había sufrido daño alguno. Se pone de relieve la sangre fría de que dió muestras el Rey, continuando tranquilamente la revista de las tropas. Según el "Daily Express", Mac Mahon es un irlandés que reside en Glasgow, cuyo verdadero nombre es Jerónimo Dannigan. Ha declarado ser un reformador social y ha participado en la campaña de la multimillonaria señora Van Derplet contra la pena de muerte.

Incendio en la casa núm. 66 de Juan Bravo

Fuó sofocado rápidamente. Alrededor de las cuatro de la tarde se advirtió que del tejado correspondiente a la casa número 66 de la calle de Juan Bravo salía una columna de humo. Ello produjo la natural alarma entre los habitantes de dicho inmueble y transeúntes. Rápidamente fué avisado el servicio de bomberos, que hizo acto de presencia poco después. También acudieron rápidamente el gobernador civil, el alcalde y varios concejales; los coroneles de la Academia de Artillería e Ingenieros y del 13 Regimiento ligero; el comisario de Vigilancia, el teniente de Seguridad y el jefe de la Guardia municipal, con las correspondientes fuerzas a sus órdenes; una sección del 13 Regimiento de Artillería ligera y fuerzas de la Guardia civil, a cuyo mando se hallaba un capitán. Las tropas, y fuerzas de Orden público se encargaron de impedir que el público circulase por dicha calle, con objeto de no dificultar los trabajos de extinción. Con los bomberos llegaron el arquitecto municipal señor Pagola y el señor Urrialde (don Angel) que dirigieron aquellos trabajos. Bastó para sofocar el fuego, que se había iniciado en la buhardilla, la acción de las mangas de riego enchufadas a las bocas correspondientes de dicha calle. En pocos minutos quedó localizado el siniestro. Como el edificio en cuestión es bastante antiguo, se temió que el siniestro adquiriese mayores proporciones. No ocurrió así gracias a la eficaz actuación de los bomberos. El tejado hubo de ser desmantelado en parte. A causa de la abundancia de agua lanzada en el foco del incendio, los distintos pisos del edificio, especialmente los más inmediatos a la buhardilla, han registrado importantes desperfectos, produciéndose algunos pequeños hundimientos de tabiques, sin causar desgracias, debido a las precauciones adoptadas por los técnicos que dirigían los trabajos. No ha sido necesario desalojar ninguno de los pisos de dicha casa. Dos detenidos. Tenemos noticias de que la Policía ha detenido a dos individuos que en los primeros instantes de confusión se adentraron en la casa número 66 y en la número 64, más con ánimo de apoderarse de lo que encontraran a mano que de coadyuvar a los trabajos de salvamento. Uno de ellos fué sorprendido en un piso, por el dueño de éste, en el momento que aquél examinaba un bolso de señora que había en un aparador. Al otro individuo la Policía le ocupó una caja metálica conteniendo diversas alhajas. A las cuatro y media el numeroso público congregado en las proximidades del lugar del siniestro empezó a desfilarse en vista de que el fuego estaba totalmente apagado. Poco después lo hacían las autoridades y la fuerza pública.

Detención de varios jóvenes en Manzanares

Manzanares, 17 (11 m.)—Han sido encarcelados gubernativamente ocho jóvenes derechistas que fueron detenidos recientemente por la Policía municipal cuando transitaban por la calle, por sospechas de que estuvieran afiliados a Falange Española. Los detenidos son los señores Galera, Morales, López, Díaz, Naranjo, Abzueto, Barba y Mellado.

Llega a La Coruña un torpedero

Está relacionada con la huelga a bordo del "Magallanes". Coruña, 17 (5 t.)—Hoy ha llegado a este puerto el torpedero "Número 2". Está relacionada esta visita con la huelga sostenida por la tripulación del trasatlántico "Magallanes" y la descarga del buque de abonos de la Casa Cross. El referido trasatlántico, que no tiene conflicto alguno pendiente, se ve imposibilitado de seguir su ruta a América debido al conflicto del puerto. En éste ha surgido una discrepancia en el ramo de estibadores entre elementos de la U. G. T. y C. N. T. Estos últimos han declarado la huelga y los elementos de la C. N. T. del barco han hecho causa común con los obreros del puerto. La agresión de que ayer fué víc-



Colper bien. Digerir mejor. Es la ambición del enfermo de estómago, y se consigue con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

del incidente de Hyde Park. El Rey se ha levantado hoy a la hora de costumbres, y antes de dar comienzo a la lectura de los documentos y papeles oficiales tomó conocimiento de centenares de telegramas llegados de todas las partes del mundo y en los que se le felicita por haber escapado al peligro. Dannigan es casado sin hijos. Londres, 17 (3 t.)—Según noticias de la Prensa, el autor del atentado contra el Rey Eduardo no se llama verdaderamente Mac Mahon, sino Jerónimo Bannigan, de treinta y cuatro años de edad, irlandés. Su familia es originaria de Cuckston, conde de Turone. Parece que su domicilio se halla en Glasgow, en donde habita su padre, de ochenta años. Bannigan está casado, pero no tiene hijos.—United Press.

La Olimpiada de Berlín

Concursos de selección. Hamburgo, 17 (2 t.)—En la primavera pasada se presentaron 300 gimnastas alemanes a los concursos de selección para los juegos olímpicos. Se ha procedido a la selección entre los últimos doce seleccionados de los ocho que han de participar en los ejercicios de gimnasia. En los obligatorios el mejor puntuado fué Walter Steffens, de Bremen; segundo, Winter, a quien sigue Frey, con escasa diferencia de puntuación. También Walter Steffens se clasificó el primero en los ejercicios libres.

A los suscriptores de EL ADELANTADO

Juntamente con el número ordinario, recibirán hoy nuestros suscriptores un suplemento de cuatro páginas con los discursos pronunciados en la sesión de la Diputación permanente por el ministro de la Gobernación señor Moles y por los señores Gil Robles, Cid, Ventosa y Prieto, y la nota del señor Suárez de Tangu (conde de Vellellano).

COÑAC CABALLERO El mejor

CAS

DEL ATENTADO CONTRA EL REY DE INGLATERRA

Enorme impresión en toda Inglaterra

Londres, 16.—Cuando ocurrió el atentado el Rey Eduardo iba a caballo a la cabeza de 6.000 guardias reales y volvía al palacio de Buckingham, a través de un público que le vitoreaba entusiastamente. Eduardo VIII momentos antes había entregado nuevas banderas a los guardias reales.

Después de realizado el atentado, el Rey continuó a la cabeza de sus guardias y al llegar al palacio de Buckingham presenció el desfile como si nada hubiera ocurrido. Saludó a la Reina María y demás miembros de la real familia, que se encontraban en el balcón, y a continuación entró en Palacio.

La Reina María al saludarle nada sabía del atentado. Al ser informada sobre él, se mostró afectadísima e inmediatamente corrió a felicitarle por haber salido ileso. Más tarde Eduardo VIII regresó a su residencia del palacio de San Jaime.

El Rey demostró su sangre fría al dirigirse esta tarde en automóvil a una pista de «golf» de los alrededores de la capital para jugar un partido.

Quién es el autor

Londres, 16.—El nombre del detenido con motivo del atentado contra el Rey Eduardo es George Andrew Mahon, natural de Londres, de profesión periodista, según su propia declaración.

Ha sido procesado por tenencia ilícita de armas con el propósito de hacer peligrar vidas ajenas.

La vista del proceso ha sido señalada para dentro de ocho días.

El abogado defensor del procesado ha declarado que Mahon desmiente rotundamente que intentase realizar un asesinato o que ni siquiera abrigase el deseo de asesinar a nadie.

El inspector jefe de los agentes de investigación, Sands, encargado de esclarecer el intento de asesinato contra el Rey Eduardo, ha declarado en la Jefatura de Policía que el revólver ocupado a Mahon es de cinco tiros, pero tenía vacía la primera cámara, y, por lo tanto, caso de

haber disparado, el tiro habría fallado, ya que no había proyectil. Es también evidente que el revólver no ha sido usado en mucho tiempo.

Mahon ha dado muestras de gran nerviosismo durante los interrogatorios de que ha sido objeto. «De esto tiene la culpa—ha dicho—sir Jhon Simon, a quien escribí anoche y telefoné esta mañana». Después preguntó si el Rey está herido y añadió: «Lo hice únicamente como un gesto de protesta».

Se ha averiguado también que Mahon es irlandés y desde hace poco redactor de un periódico llamado «Human Gazette». El procesado acostumbraba a salir de su domicilio en Londres a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, pero esta mañana abandonó su casa a las seis y cuarenta y cinco. A las ocho de la mañana llegaron dos agentes frente a la casa habitada por Mahon y establecieron un servicio de vigilancia convenientemente apostados al final de la calle. Estuvieron esperando hasta las nueve, lo que indica que la Policía abrigaba sospechas sobre los propósitos del detenido.

Al salir esta tarde Mahon de la Jefatura de Policía ha sido silbado e insultado por la multitud estacionada en la calle. Se cree que se someterá al procesado a un examen médico, porque existen sospechas de que se trata de un desequilibrado.

Impresión

Londres, 16.—Toda la nación se halla aturrida por la noticia del atentado contra el Rey Eduardo. Al salir la primera edición de los periódicos de la tarde con los carteles anunciando la noticia, los ejemplares fueron arrebatados de las manos de los vendedores. Hubo personas que llegaron a querer comprar hasta ejemplares de segunda mano y ofreciendo por ellos altos precios. Se veían alrededor de cada poseedor de un ejemplar multitud de curiosos que pugnaban por enterarse.

La noticia ha sido recibida en todo el país con espanto, y todos los ciudadanos expresan su asombro de que tal atentado haya podido ocurrir en Inglaterra.

Este atentado contra el Rey Eduardo VIII es el primero que se ha realizado contra un monarca inglés después del que se quiso perpetrar contra la Reina Victoria en el Mall.

Desde luego, el intento de atentado ha constituido un rudo golpe para los ingleses, por ser la primera vez que ha peligrado la vida del Rey Eduardo en un accidente de esta naturaleza. El hecho ha emocionado particularmente por producirse minutos después del discurso pronunciado por el monarca en Hyde Park, en el que se hizo eco de los deseos de paz que abrigan todos los ingleses.

La creencia general es que, como consecuencia del atentado frustrado se adoptarán severas precauciones. Seguramente, desde ahora en adelante, se fortalecerá el cordón de policías que se monta siempre que tienen que pasar los miembros de la familia real, frecuentemente rotos por la multitud entusiasta que los aclama, como sucedió durante las fiestas del Jubileo del Rey Jorge.

Centenares de personas han acudido al Palacio de Buckingham para testimoniar su alegría por haber salido indemne el monarca.

Sir Jhon Simon, en la Cámara de

los Comunes, y lord Halifax en la de los Lorea, han expresado la satisfacción del Parlamento y de la nación por haber escapado con vida el Rey Eduardo del atentado.

Han empezado a recibirse telegramas de felicitación de muchos reyes y Jefes de Estado de potencias extranjeras, entre los que figura uno del canceller Hitler.—United Press.



Richard Tauber, el notable tenor alemán, que en Londres ha contraído matrimonio con la actriz Diana Napier. Se le ve aquí en compañía de su esposa después del enlace.

Una mina flotando en el mar

El Ferrol, 17 (11 m.).—El capitán de un buque mercante ha dado cuenta a las autoridades de Marina de que a la altura del puerto de Suanes vio una mina flotando en el mar, que constituye un grave peligro para la navegación. Para evitar accidentes se ha ordenado que sea recogida.

El pleno de Sindicatos de la construcción

La C. N. T. de Zaragoza propone se celebre en Madrid

Zaragoza, 17 (11 m.).—Esta noche celebró Asamblea el Sindicato Único de la construcción afecto a la C. N. T. Se acordó proponer que el pleno de Sindicatos de la construcción de toda España se celebre en Madrid con objeto de estudiar los conflictos de ésta y del resto de la Península.



La princesa Elisabeth, hija mayor de los duques de York y heredera del trono inglés, retratada a caballo en el día de su cumpleaños. Tiene diez de edad.

La Vuelta ciclista a Francia

España-Luxemburgo a la cabeza en la clasificación por naciones

Después de la novena etapa corrida ayer, en la clasificación general por naciones figura en primer lugar Luxemburgo-España. Siguen Bélgica, Francia, Holanda, Suiza, Alemania, Austria y Yugoslavia.

En el premio de montaña la clasificación es la siguiente:

- 1, Julián Berrendero (España), 63 puntos.
- 2, Federico Ezquerro (España), 60 puntos.
- 3, S. Maes (Bélgica), 44.
- 4, A. Magne, 29.
- 5, P. Clemens, 25.
- 6, Vervaeck, 23.
- 7, Goasmat, 22.
- 8, Neuville y Amberg, 17.
- 9, Level, 15.

La Comisión de Presupuestos

Los créditos para la sustitución de la enseñanza

Y la creación de 5.300 plazas de maestros

Madrid, 17.—Se reunió ayer tarde la Comisión de Presupuestos. Su presidente el señor Vergara, dijo que se leyó un proyecto de ley del ministro de Hacienda en solicitud de varios créditos extraordinarios, que importan en junto 11.383.666,66 pesetas, con destino a los gastos que origine la sustitución de la enseñanza religiosa en sus grados medio y profesional durante el presente año económico. Para estudiarlo se nombró una Ponencia compuesta por los señores Sapiña y Aza.

Asimismo se procedió a estudiar otro proyecto de ley solicitando cuatro créditos extraordinarios con destino a la creación de 5.300 plazas de maestros en el último trimestre del año actual. Se nombró ponentes a los señores Santaló y Aza.

Penebra en la habitación donde dormía una mujer y ésta le mata

Monforte, 16.—En el pueblo de Eide ha sido muerto de un tiro Avelino García González. Parece ser que éste requería de amores desde hace tiempo a Aurea Ventura, de dieciocho años, siendo rechazado.

Anoche Avelino entró por una ventana al cuarto de Aurea cuando ésta se encontraba durmiendo. Al despertar disparó un tiro con una pistola que tenía debajo de la almohada, quedando muerto Avelino.

Notas necrológicas

Ha fallecido en la villa de Riaza, a consecuencia de un accidente de automóvil, el señor don Pedro Ayuso Fernández.

El finado, por su carácter bondadoso y afable trato, contaba en aquella localidad y en toda su comarca con generales simpatías y amistades, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que en estos aflictivos instantes reciben sus afligidos esposa, hermanos, sobrinos y demás familia.

A estas muestras de viva condolencia unimos la nuestra muy sincera y expresiva, deseando a los atribulados deudos del señor Ayuso Fernández (q. e. p. d.) mucha resignación para soportar la desgracia irremediable que les llena de desconsuelo.

SALUD VIGOR ENERGÍAS
se obtiene con este poderoso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina y que con su medio siglo de éxitos ha salvado millares de seres de la

ANEMIA INAPETENCIA RAQUITISMO NEURASTENIA

El Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**
es muy agradable y puede tomarse en todas las épocas del año • No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra estreñimiento. No irrita ni cansa. Pídense en farmacias.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Franciscanos
Los cultos mensuales de San José se celebrarán mañana, día 18, por estar ocupado el día siguiente con los cultos de la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro. La misa de comunión se oficiará mañana en el altar del glorioso Patriarca, a las ocho y media, y los cultos de la tarde a las siete.

Se rumorea...

...que en Segovia existe un buen equipo de «basket-ball» perteneciente a la S. C. D. O.
...que va a asistir a la Olimpiada popular de Barcelona.

...que está formado a base de los tres hermanos Serrano. Estos, además, participarán en los 200 y 400 metros lisos, y en salto natural de altura.

...que les habrá mejores, pero peores también, lo cual equivale a decir: «Los olímpicos de Segovia no harán un mal papel».

...que en La Granja, el domingo próximo, por la tarde se celebrará un partido internacional de «football» con entrada gratis. Sí, lectores, internacional. No os asombréis. El Athletic de La Granja se enfrentará al equipo alemán de la colonia de intercambio, que veranea en San Ildefonso. Por este mismo motivo, ¿quién sabe si en domingos sucesivos jugará contra franceses o norteamericanos?

...que debemos sentirnos orgullosos por el puesto que ocupa el combinado Luxemburgo-España en la clasificación por naciones en la trigésima vuelta a Francia—ya ha conseguido el primero—y por la puntuación del escalador madrileño Julián Berrendero, que saca a Ezquerro tres puntos de ventaja.

...que la Unión Velocipédica Española tiene organizada para el día 19 la carrera denominada: «Vuelta a los puertos». En su itinerario pasarán por Segovia hacia San Ildefonso.

...que los «rouitiers» de la Peña Ciclista Segoviana saldrán al encuentro, no a las seis, como dice el calendario, sino a las cinco de la mañana, y darán también la vuelta, pero en sentido contrario. Lo interesante es que no haya mareo con estas vueltas.

...Y a propósito, lectores. Esta vuelta «al revés» de la Peña, ¿no resultaría mejor en el casticismo de un «schotis», que en una excursión ciclista?

CONCURSO

Para la adquisición de una caldera de vapor a baja presión, tipo «Gama», producción 120.000 calorías. Ofertas: apartado de Correos número 2, Segovia.

Caballo extraviado

Se ha extraviado uno con las señas siguientes: castaño oscuro, de cuatro años, cinco años, hierro P. A. (enlazadas) en el derecho, cicatrices de rozaduras en cara y cuartillas en las manos. Se ruega a la persona que sepa su paradero avisar a la viuda de García, Velarde, 8, o «Dehesilla Fuencuadrada», en Revenga.

Se arriendan

pastos en Adrales de Pirón para unas 400 cabezas lanaras, desde Santiaños a los Santos. Para tratar, con los ganaderos de dicho pueblo.

Se vende

una vaca de leche, recién parida del tercer parto, muy abundante y buen tamaño. Para tratar, con Cándido de Pablos, en Juareque de Riomoros.

Burra extraviada

Del término de Marazoleja ha desaparecido una burra, edad cerrada, pelo partido, coja de la mano derecha. La persona que sepa de su paradero avisará a Pedro de Pablos, quien abonará gastos, en dicho pueblo.

GRAN HOTEL

Reumatismo en todas sus formas, cefalalgias, parálisis, escrofulismo, herpes, catarros.



El sheik sir Hamad Isa Ali Khalifah de Bahrein (golfo persa), que actualmente se encuentra en Londres. Aparece en compañía de sus dos hijos saliendo del hotel para dirigirse al palacio de Buckingham. El sheik se hizo inmensamente rico con la pesca de perlas. Su espada es de oro y piedras preciosas.

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Trenes descendentes

ESTACIONES	11			41			27			2.011			2.013			81		
	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Tranvía	Tranvía automotor	Mensajerías	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Tranvía	Tranvía automotor	Mensajerías
Madrid, salida...	10,15	19,10	21,00	10,15	19,10	21,00	10,15	19,10	21,00	U. P.	U. P.	U. P.	10,15	19,10	21,00	10,15	19,10	21,00
Villalba, llegada...	10,52	20,06	21,40	10,52	20,06	21,40	10,52	20,06	21,40	U. P.	U. P.	U. P.	10,52	20,06	21,40	10,52	20,06	21,40
Cercedilla...	11,24	20,48	22,15	11,24	20,48	22,15	11,24	20,48	22,15	U. P.	U. P.	U. P.	11,24	20,48	22,15	11,24	20,48	22,15
San Rafael...		21,14			21,14			21,14		U. P.	U. P.	U. P.		21,14			21,14	
El Espinar...	11,50	21,20	22,20	11,50	21,20	22,20	11,50	21,20	22,20	U. P.	U. P.	U. P.	11,50	21,20	22,20	11,50	21,20	22,20
Otero...	12,04	21,34	22,30	12,04	21,34	22,30	12,04	21,34	22,30	U. P.	U. P.	U. P.	12,04	21,34	22,30	12,04	21,34	22,30
La Losa...		21,45			21,45			21,45		U. P.	U. P.	U. P.		21,45			21,45	
Segovia, llegada...	12,25	22,00	23,20	12,25	22,00	23,20	12,25	22,00	23,20	U. P.	U. P.	U. P.	12,25	22,00	23,20	12,25	22,00	23,20
Segovia, salida...	12,30	22,05	23,30	12,30	22,05	23,30	12,30	22,05	23,30	U. P.	U. P.	U. P.	12,30	22,05	23,30	12,30	22,05	23,30
Hontanares, llegada	12,44	22,19		12,44	22,19		12,44	22,19		U. P.	U. P.	U. P.	12,44	22,19		12,44	22,19	
Ahusín...		22,27			22,27			22,27		U. P.	U. P.	U. P.		22,27			22,27	
Yanguas...	12,58	22,46		12,58	22,46		12,58	22,46		U. P.	U. P.	U. P.	12,58	22,46		12,58	22,46	
Armuña...		22,45			22,45			22,45		U. P.	U. P.	U. P.		22,45			22,45	
Santa M.ª de Nieva...	13,18	22,54		13,18	22,54		13,18	22,54		U. P.	U. P.	U. P.	13,18	22,54		13,18	22,54	
N. de la Asunción...	13,27	23,04		13,27	23,04		13,27	23,04		U. P.	U. P.	U. P.	13,27	23,04		13,27	23,04	
Coca...		23,18			23,18			23,18		U. P.	U. P.	U. P.		23,18			23,18	
Ciruelos de Coca...		23,25			23,25			23,25		U. P.	U. P.	U. P.		23,25			23,25	
Fuente de St.ª Cruz...		23,31			23,31			23,31		U. P.	U. P.	U. P.		23,31			23,31	
Fuente Olmedo...		23,38			23,38			23,38		U. P.	U. P.	U. P.		23,38			23,38	
Olmedo...	13,53	23,46		13,53	23,46		13,53	23,46		U. P.	U. P.	U. P.	13,53	23,46		13,53	23,46	
Medina, llegada...	14,20	0,15	1,15	14,20	0,15	1,15	14,20	0,15	1,15	U. P.	U. P.	U. P.	14,20	0,15	1,15	14,20	0,15	1,15
Valladolid, llegada...	14,55		2,00	14,55		2,00	14,55		2,00	U. P.	U. P.	U. P.	14,55		2,00	14,55		2,00

Trenes ascendentes

ESTACIONES	12			28			42			2.012			2.014			Mensajerías		
	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Tranvía	Tranvía automotor	Mensajerías	Rápido	Omnibus	Carro expreso	Tranvía	Tranvía automotor	Mensajerías
Valladolid, salida...	15,00	3,43		15,00	3,43		15,00	3,43		U. P.	U. P.	U. P.	15,00	3,43		15,00	3,43	
Medina, salida...	15,42	4,35		15,42	4,35		15,42	4,35		U. P.	U. P.	U. P.	15,42	4,35		15,42	4,35	
Olmedo, llegada...	16,04		5,40	16,04		5,40	16,04		5,40	U. P.	U. P.	U. P.	16,04		5,40	16,04		5,40
Fuente Olmedo...			6,14			6,14			6,14	U. P.	U. P.	U. P.			6,14			6,14
Fuente St.ª Cruz...			6,21			6,21			6,21	U. P.	U. P.	U. P.			6,21			6,21
Ciruelos de Coca...			6,28			6,28			6,28	U. P.	U. P.	U. P.			6,28			6,28
Coca...	16,21		6,35	16,21		6,35	16,21		6,35	U. P.	U. P.	U. P.	16,21		6,35	16,21		6,35
N. de la Asunción...	16,30		6,46	16,30		6,46	16,30		6,46	U. P.	U. P.	U. P.	16,30		6,46	16,30		6,46
Santa M.ª de Nieva...	16,43		7,00	16,43		7,00	16,43		7,00	U. P.	U. P.	U. P.	16,43		7,00	16,43		7,00</